

CONTRATO No. IQM/DG/DJ/110/2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS POR TIEMPO DETERMINADO DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-923045999-E1-2022** DEL PROYECTO **"IMPULSO A LAS ACCIONES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA, CONSTRUCCIÓN DE PAZ, CULTURA AMBIENTAL Y AUTOCUIDADO QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y CONSOLIDEN EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO"**, DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2022, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO POR LA **C.D. SILVIA DAMIÁN LÓPEZ**, CON EL CARÁCTER DE **DIRECTORA GENERAL**, ASISTIDA POR LA **LCDA. INGRID ALEJANDRA DACAK CÁMARA**, **DIRECTORA DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**, Y POR LA **MTRA. AIDA DIANELA CERVERA BASTO**, **DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**, Y POR OTRA PARTE LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA **"HERMAS, VALORES Y NEGOCIOS, S.C."**, REPRESENTADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, LA **LCDA. ADRIANA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"**; MISMOS A QUIENES SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"** CUANDO ACTÚEN EN CONJUNTO, QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. DE "EL INSTITUTO".

1.1. Que su representado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley del Instituto Quintanarroense de la Mujer, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía técnica y de gestión, para el cumplimiento de su objeto y sus atribuciones.

1.2. Que su representado tiene por objeto general, promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la equidad, la igualdad de oportunidades, de trato entre los géneros, de la toma de decisiones y de los beneficios del desarrollo; así como la realización de programas específicos para prevenir, atender, sancionar y erradicar todos los tipos de violencia y discriminación hacia la mujer.

1.3. En atención a lo anterior, el presente Contrato se adjudicó a **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** derivado del Procedimiento de Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional No. **LA-923045999-E1-2022**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 Constitucional, 24, 25 primer párrafo, 26; 26 Bis Fracción II, 27, 28 Fracción I; 29 Y 38 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 39 de su Reglamento.

1.4. Que su representado cuenta con el presupuesto autorizado, del **"Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2022"**, para la ejecución del proyecto denominado **"IMPULSO A LAS ACCIONES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA, CONSTRUCCIÓN DE PAZ, CULTURA AMBIENTAL Y AUTOCUIDADO QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y CONSOLIDEN EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO"**, de acuerdo al convenio de

coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal por conducto del Instituto Nacional de las Mujeres y por la otra parte el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, a través del Gobernador del Estado, el Secretario de Gobierno, La Secretaria de Finanzas y Planeación y la Directora del Instituto Quintanarroense de la Mujer, el día 14 de febrero del 2022, con el objeto de ejecutar el programa en el Estado de Quintana Roo.

1.5. Que la C.D. Silvia Damián López en su carácter de Directora General, tiene las facultades legales necesarias y suficientes para suscribir el presente contrato, de conformidad con el artículo 32, fracciones V, VI, VIII y IX de la citada Ley, así como lo señalado en acuerdo número tres de la segunda sesión extraordinaria del H. Consejo Directivo celebrada el 13 de Octubre de 2016 y acredita su personalidad con el nombramiento número 059/2016 correspondiente expedido a su favor el día 13 de Octubre de 2016, por el C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo y se identifica con credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral Folio 0910055024044.

1.6. Que designa a la **Mra. Aida Dianela Cervera Basto**, en su calidad de Directora de Administración, para los efectos de seguimiento de pago de honorarios y ejecución de las acciones administrativas.

1.7. Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio legal de su representado, el ubicado en la Avenida Benito Juárez número 49, cruzamiento con Avenidas Álvaro Obregón y Othón P. Blanco, Colonia Centro de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, Código Postal 77000, y cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número **IQM980515MV7**.

2. DE "LA PRESTADORA DE SERVICIOS", DECLARA QUE SUS DATOS GENERALES SON LOS SIGUIENTES:

2.1. Que es una Sociedad Civil, constituida de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, como se hace constar en la Escritura Pública número setecientos cuarenta, volumen XX, folios 95-99 de fecha 16 de diciembre del año 2010, pasada ante la fe de la Lcda. Teresita Josefina Libien Ávila, Titular de la Notaría Pública número ciento setenta y uno, provisional en el Estado de México, con residencia en la ciudad de San Mateo, México.

2.2. Que tiene por objeto, apoyar y desarrollar los proyectos y programas con impacto social imparcial, mediante la impartición de cursos, talleres, seminarios de ventas, administración del cambio y nutrición inteligente en escuelas, instituciones de gobierno, entidades, empresas privadas, y a todo tipo de personas interesadas en adquirirlos; entre otros.

2.3. Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes HVN101216BT2, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.4. Que se encuentra representada para la celebración de este contrato, por la Lcda. Adriana Hernández González, en su carácter de Representante Legal de la Sociedad Civil, contando con mandato general para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de rigurosos dominio y para emitir y suscribir títulos de crédito, acreditando su personalidad en términos de la Escritura Pública número cuatro mil ochocientos cincuenta y siete, volumen noventa y uno, pasada en la fe de la M. en D. Martha Elba Terrón Mendoza, Titular de la Notaría ciento cuarenta y seis del Estado de México, con residencia en Metepec y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidos en forma alguna. Quien en este acto se identifica con la credencial de elector con número 2502066508875, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

2.5. Que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra, dentro de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se compromete a cumplir con la máxima diligencia las obligaciones a que se refiere la Cláusula primera del presente contrato; así mismo manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no es parte de ningún juicio del orden civil, mercantil o laboral en contra de alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal; y que no se encuentra el algún otro supuesto o situación que pudiera generar conflicto de intereses para prestar sus servicios profesionales objeto del presente "CONTRATO".

2.6. Que tiene capacidad jurídica y cuenta con los elementos propios y suficientes para cumplir con las obligaciones del presente "**CONTRATO**" en forma oportuna, así como hacerse responsable de manera directa de las relaciones laborales y legales para con sus trabajadores, quienes ejecutarán los servicios a los que este "**CONTRATO**" se refiere.

2.7. Que señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del objeto del presente contrato, incluyendo los de carácter legal y fiscal, el ubicado en Calle Paseo San Carlos, número exterior 202, entre Calle Paseo San Juan y Calle Paseo Santa Ana, Colonia San Carlos, C.P. 52159, Metepec, México.

3.-DE "LAS PARTES".

3.1 Que se reconocen mutuamente la capacidad legal y personalidad jurídica para celebrar el presente contrato.

3.2 Que en este contrato no existe dolo, lesión o algún otro vicio del consentimiento.

3.3 Que de acuerdo a las declaraciones que anteceden, otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.- De conformidad del Procedimiento de Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional No. **LA-923045999-E1-2022**, "**EL INSTITUTO**" contrata a "**LA PRESTADORA DE SERVICIOS**" y este se obliga a llevar a cabo el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS POR TIEMPO DETERMINADO, **PARA LA REALIZACIÓN DE LA META 2952.MT "MT-22-3 POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES MEDIANTE UN PROYECTIVO DIRIGIDO AL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO EN EL ÁMBITO COMUNITARIO"**, para el proyecto "**IMPULSO A LAS ACCIONES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA, CONSTRUCCIÓN DE PAZ, CULTURA AMBIENTAL Y AUTOCUIDADO QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y CONSOLIDEN EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO**" del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de Género 2022.

La **Meta 2952.MT MT-22-3**, tiene como objetivo, fortalecer las capacidades y habilidades de mujeres quintanarroenses mediante procesos de formación, certificación y comercialización, que contribuyan al empoderamiento económico y liderazgo en y desde el enfoque de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

"LAS PARTES" se obligan, de común acuerdo, a observar y apegarse, estrictamente, a las descripciones y especificaciones contenidas en los Términos de Referencia de la meta (**Anexo No.1**), la propuesta técnica (**Anexo No.2**), y la propuesta económica (**Anexo No.3**) expedidas por "LA PRESTADORA DE SERVICIOS". Documentos que, debidamente rubricados y signados por cada una de "LAS PARTES", forman parte integral del presente Contrato de Prestación de Servicios Especializados, y se tienen por reproducido como si a la letra se insertasen en el presente Instrumento Jurídico.

SEGUNDA. DE LOS PRODUCTOS POR ENTREGAR Y TIEMPOS DE ENTREGA. Para el cumplimiento de la cláusula anterior, "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" se obliga a proporcionar a "EL INSTITUTO" toda su experiencia y capacidad, dedicándole todo el tiempo que sea necesario, por lo que, "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" se compromete a hacer entrega del material siguiente:

Meta 2952.MT. "POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES MEDIANTE UN PROYECTO DIRIGIDO AL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO EN EL ÁMBITO COMUNITARIO".

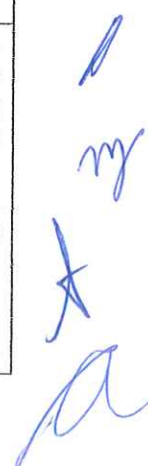
Correspondientes a la actividad 1

No	Producto	Tiempo de entrega	Observaciones
1.1	Carta descriptiva del curso de alineación	Dos semanas antes de iniciar la actividad.	Es el instrumento que sintetiza de manera ordenada y secuencial el desarrollo de un proceso formativo, la transmisión de información o la realización de alguna actividad. Los elementos mínimos que debe contener la carta descriptiva son: datos de identificación, objetivo, perfil de los participantes, planeación (tipo de actividad, desarrollo, materiales de apoyo, duración de la actividad), y se deberá presentar una por cada actividad programada. Ver anexo 2 de los Criterios para la elaboración de documentos meta y medios de verificación. Incluir cronograma de actividades
1.2	Evidencia de materiales de exposición	Una semana antes de iniciar la actividad, contemplando lo estipulado en la formatearía otorgada.	Incorporar los materiales empleados para la ejecución de cada una de las actividades, acorde a lo señalado en la carta descriptiva. Pueden considerarse materiales tales como: presentaciones en Power Point, material elaborado por las/os participantes.
1.3	Evidencia fotográfica	Compartir al término de la actividad con el fin de compartir en las redes sociales institucionales, en caso de que lo permita la normatividad. De acuerdo al	Deberán ser fotografías claras, evidenciando la facilitación, actividades de las personas participantes, flyer o lona donde se observa la nomenclatura de la meta, vista en general y fotografía grupal. En el caso de las capturas de pantalla, deberán evidenciar la presentación inicial donde se observa la nomenclatura de la meta, vista en general de las personas participantes, ejercicios que se lleven a

		avance trimestral.	cabo, fotografía final invitando a activar cámaras.
1.4	Certificado de dictamen de competencia	Una semana posterior a dar por concluida la actividad.	1. Portada (véase los elementos que se especifican en el apartado I, de los Criterios para la elaboración de documento meta y medios de verificación). 2. Certificado emitido por instituciones o dependencias autorizadas para llevar a cabo procesos de certificación en competencias laborales que emitan documentos probatorios con validez oficial o en su caso Dictamen en el que se establezca que la/ el participante es COMPETENTE.

Correspondientes a la actividad 2

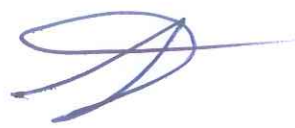
No	Producto	Tiempo de entrega	Observaciones
2.1	Carta descriptiva del curso de alineación	Dos semanas antes de iniciar la actividad.	Es el instrumento que sintetiza de manera ordenada y secuencial el desarrollo de un proceso formativo, la transmisión de información o la realización de alguna actividad. Los elementos mínimos que debe contener la carta descriptiva son: datos de identificación, objetivo, perfil de los participantes, planeación (tipo de actividad, desarrollo, materiales de apoyo, duración de la actividad), y se deberá presentar una por cada actividad programada. Ver anexo 2 de los Criterios para la elaboración de documentos meta y medios de verificación.
2.2	Evidencia de materiales de exposición	Una semana antes de iniciar la actividad, contemplando lo estipulado en la formatearía otorgada.	Incorporar los materiales empleados para la ejecución de cada una de las actividades, acorde a lo señalado en la carta descriptiva. Pueden considerarse materiales tales como: presentaciones en Power Point, material elaborado por las/os participantes.
2.3	Evidencia fotográfica	Compartir al término de la actividad con el fin de compartir en las redes sociales institucionales, en caso de que lo permita la normatividad. De acuerdo al avance trimestral.	Deberán ser fotografías claras, evidenciando la facilitación, actividades de las personas participantes, flyer o lona donde se observa la nomenclatura de la meta, vista en general y fotografía grupal. En el caso de las capturas de pantalla, deberán evidenciar la presentación inicial donde se observa la nomenclatura de la meta, vista en general de las personas participantes, ejercicios que se lleven a cabo, fotografía final invitando a activar

			cámaras.
2.4	Certificado o de dictamen de competencia	Una semana posterior a dar por concluida la actividad.	3. Portada (véase los elementos que se especifican en el apartado I, de los Criterios para la elaboración de documento meta y medios de verificación). 4. Certificado emitido por instituciones o dependencias autorizadas para llevar a cabo procesos de certificación en competencias laborales que emitan documentos probatorios con validez oficial o en su caso Dictamen en el que se establezca que la/ el participante es COMPETENTE.

Correspondientes a la actividad 3

No	Producto	Tiempo de entrega	Observaciones
3.1	Proyecto de la consultoría para realizar la actividad 2 de la meta	Dos semanas antes de iniciar la meta	Documento redactado con los datos precisos de la actividad de la meta, conteniendo tiempos de ejecución y sedes para realizar las sesiones. Incluir cronograma de actividades
3.2	Reporte de avance del proceso de la actividad	Una semana y media después de concluida la meta la versión impresa y digital. Durante el desarrollo de la meta se pedirá avances plasmando en una plataforma virtual para ir reportando después de cada taller	Se elaborará de acuerdo a lo plasmado en los Criterios para el diseño y elaboración de documentos meta y medios de verificación. En el caso de su presentación, se les pide que una semana antes de iniciar presente su material, que utilizará, para su revisión.
3.3	Evidencia del desarrollo	Una semana y media después de concluir la meta	En el siguiente orden: Portada, índice, oficios invitación, acuses de recibido, fotografías, listas de asistencia. (Los formatos de fotografías y listas de asistencia, se les proporcionarán con logos y de acuerdo a lo estipulado en el documento




			<i>Criterios para el diseño y elaboración de documentos meta y medios de verificación.</i> En el caso de utilizar la modalidad virtual, además, será necesario especificar la plataforma o herramienta empleada, capturas de pantalla de ID enviados, así como del desarrollo de la actividad.
--	--	--	--

Correspondientes a la meta en general

No	Producto	Tiempo de entrega	Observaciones
4	Informe de Resultado	Una semana y media después de concluir la meta	<u>Documento meta</u> <u>Deberán ser redactado con descripción amplia de los datos solicitados.</u> <u>El diseño llevará el orden que se menciona en los Criterios para el diseño y elaboración de documentos meta y medios de verificación.</u> <u>Deberán tener la estructura que se describe a continuación:</u> <u>1. Portada (véase los elementos que se especifican en el apartado I)</u> <u>2. Índice: Listado de los apartados que integran el Documento Meta y las páginas que ocupa cada uno.</u> <u>3. Introducción: Sección inicial que tiene como propósito contextualizar el desarrollo del tema que se abordará; incluye una explicación o resumen del documento, es decir, se incorporan algunos antecedentes relevantes sobre el tema central.</u> <u>4. Justificación: El objetivo es identificar situaciones, problemas, necesidades, para generar alternativas de desarrollo para la entidad federativa y municipal, que coadyuven a la solución de problemas públicos. Para ello se requiere establecer al</u>



		menos: a. <u>Marco teórico o conceptual: implica una revisión y análisis de los argumentos, investigaciones, teoremas y teorías en las que se sustenta la política, programa, proyecto o acción de gobierno. En este sentido, se espera presentar la articulación entre objetivo de la acción de gobierno-medios/procedimientos de acción-metas/resultados. Con la intención de identificar cuál de dichas etapas se pretende modificar, fortalecer o consolidar.</u> b. <u>Metodología para el desarrollo y la implementación del tema o la acción.</u> c. <u>Descripción de la población objetivo: deberá de especificar claramente los(as) actores(as) estratégicos(as) con los cuales se va a trabajar, es importante detallar en el caso de unidades administrativas estatales el por qué y para qué trabajar con ellas y cuáles serían los alcances y principales resultados.</u> d. <u>En caso de procesos de formación especificar la herramienta, estrategia o instrumento aplicado: se deberá de explicar claramente a qué obedece la selección de un curso, taller, seminario, diplomado, foro y/o certificación, con la finalidad de dar coherencia metodológica a los procesos formativos.</u> 5. <u>Desarrollo: Descripción narrativa detallada de los resultados que se obtuvieron de las diferentes actividades y la sistematización del proceso formativo.</u> 6. <u>Recomendaciones: Presentación de propuestas viables y pertinentes para llevar a cabo una estrategia de capacitación y</u>
--	--	--

			formación continua. 7. <u>Bibliografía:</u> Este apartado deberá compilar el listado de libros, artículos, investigaciones, documentos, páginas web, entre otros, que se hayan consultado para el desarrollo del documento. <u>Anexos.</u>
5	<u>Anexo de la estructura de base de datos de personas atendidas</u>	<u>Una semana y media después de concluir la meta</u>	El formato se encuentra en los <u>Criterios para el diseño y elaboración de documentos meta y medios de verificación.</u> <u>Entregar en formato de excell, pdf e impreso</u>
6	<u>Llenado de drive de documentos gmail</u>	<u>Actualizar la plataforma virtual durante las 24 horas siguientes de cada actividad</u>	En una plataforma virtual se irán subiendo los <u>datos de cada actividad, sus evidencias fotográficas, listas de asistencia (escaneadas y capturadas), con la finalidad de revisar la información de manera simultánea. El formato será proporcionado por el enlace de operación y coordinación de la meta.</u>

NOTA. En caso de requerir la integración de algún otro documentos y/o archivo, se notificará a la consultoría para dar cumplimiento a lo solicitado por el Instituto Nacional de las Mujeres.

Todos los documentos correspondientes al reporte de avance de cada actividad se enviarán en formato pdf y editable al correo transversalidad.qroo@gmail.com con la finalidad de revisar la información de manera simultánea.

Todos los documentos finales se entregarán mediante oficio, de manera digital (USB, en formato pdf y editable) e impresa, en sobre manila, en el orden que se solicitan en las tablas antes expuestas, deberán contener, portadas con logotipos y los datos del programa, así como separadores por cada producto. Los logotipos y datos del programa les serán previamente proporcionados por quien coordine cada meta.

Es importante señalar que los productos entregados se encontrarán en revisión por el IQM y el INMUJERES, por lo que si alguna de estas instancias tiene observaciones el prestador/a de servicios estará obligado a solventarlas.

Por su parte, con el mismo fin, **"EL INSTITUTO"** proporcionará a **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** los instrumentos y materiales, en versión digital (Formato CD), siguientes:

- a) "Manual para el uso no sexista del lenguaje. Lo que bien se dice... bien se entiende" de la Autora: María Julia Pérez Cervera. Mismo que **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"**, deberá observar de manera estricta, para la realización de las actividades plasmadas en el objeto del presente contrato y para la redacción y edición de todos y cada uno de los documentos que, en cumplimiento a lo anterior, emita.
- b) Diseño de presentación PWP. Mismo que deberá utilizar **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"**, a través de quien o quienes designe para la realización del objeto, durante el desarrollo de las actividades señaladas en los párrafos anteriores.
- c) Diseño de constancias. Que deberá entregar **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"**, a las y los participantes de las actividades señaladas en los párrafos anteriores.

LAS PARTES" Hacen constar la entrega en versión digital (CD) de estos instrumentos y materiales, en este acto, formalizándose con la firma del presente instrumento jurídico, para todos los efectos legales a que haya lugar.

TERCERA. PRECIO.- Como contraprestación por los servicios especializados del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** pagará a **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"**, la cantidad total de **\$667,820.70 (SON: SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 70/100 M.N.)**, más **\$106,851.31 (SON: CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 31/100 M.N.)** correspondiente al 16% del Impuesto al Valor Agregado, dando un total de **\$774,672.01 (SON: SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 01/100 M.N.)** en términos de la propuesta económica de **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"**, la cual debidamente firmada por **"LAS PARTES"** se agrega al presente contrato como **Anexo No.3**.

DESGLOSE DEL PAGO TOTAL

(META 2952.MT.)

FORMA DE PAGO	TOTAL
TOTAL SIN IVA IMPORTE	\$667,820.70
IVA 16%	\$106,851.31
TOTAL CON IVA	\$774,672.01
ISR 10%	\$0.00
TOTAL NETO	\$774,672.01

Los precios son considerados fijos hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo a **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** todos los costos involucrados, considerando todos los conceptos del servicio que requiere **"EL INSTITUTO"**, por lo que **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.- **"EL INSTITUTO"** llevará a cabo el pago en un total de **3** ministraciones, conforme al calendario de pagos siguientes:

DESGLOSE DE PAGO DE LA META 2952.MT

FORMA DE PAGO	PRIMER PAGO 20%	SEGUNDO PAGO 40%	TERCER PAGO 40%
TOTAL SIN IVA IMPORTE	\$133,564.14	\$267,128.28	\$267,128.28
IVA 16%	\$21,370.26	\$42,740.52	\$42,740.52
TOTAL CON IVA	\$154,934.40	\$309,868.80	\$309,868.80
ISR 10%	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL NETO	\$154,934.40	\$309,868.80	\$309,868.80

Primer pago: correspondiente al 20% del monto total, contra entrega de los productos:
 Actividad 1: producto 1.1 y 1.2 (versión preliminar) mencionados en el apartado IX del Anexo 1.
 Actividad 2: producto 2.1 y 2.2 (versión preliminar) mencionados en el apartado IX del Anexo 1.
 Actividad 3: producto 3.1 y 3.2 (presentación) mencionados en el apartado IX del Anexo 1.

Segundo pago: correspondiente al 40% del monto total, contra entrega de los productos:
 Actividad 1: Avance de los productos 1.2 y 1.3 mencionados en el apartado IX del Anexo 1.
 Actividad 2: Avance de los productos 2.2 y 2.3 mencionados en el apartado IX del Anexo 1.
 Actividad 3: Avance de los productos 3.2 y 3.3 mencionados en el apartado IX del Anexo 1.
 Avance del producto 5 y 6

Tercer pago: Correspondiente al 40% del monto total, contra entrega de los productos:
 Actividad 1: productos 1.2 y 1.3, mencionados en el apartado IX del Anexo 1.
 Actividad 2: productos 2.2 y 2.3 mencionados en el apartado IX del Anexo 1.
 Actividad 3: productos 3.2 y 3.3 mencionados en el apartado IX del Anexo 1.
 En general: productos 4, 5 y 6 mencionados en el apartado IX del Anexo 1.

Los productos corresponden a los establecidos en el apartado IX **"PRODUCTOS ESPERADOS Y TIEMPOS DE ENTREGA"** de los términos de referencia (**Anexo 1**), que forma parte integral del presente contrato y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase; así como la entrega de la factura correspondiente.

Así como las condiciones para realizar los pagos son:

1. Que **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** haya desarrollado adecuadamente el objetivo de la meta, de acuerdo a los requerimientos planteados.
2. Que **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** haya entregado a **"EL INSTITUTO"** los productos respectivos y éstos hayan sido aprobados.
3. La recepción del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) y (XML), se realizará después de la revisión de los productos por parte de **"EL INSTITUTO"** y previa solventación de las observaciones presentadas en su caso.
4. La Dirección de Administración tendrá 20 días contados a partir de la recepción del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) y (XML), para poder cubrir el pago.
5. La fianza de cumplimiento por el 10% del monto del contrato y entregada en un plazo no mayor de 10 días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente.
6. El Comprobante Fiscal Digital (CFDI) deberá ser expedida con los siguientes datos:

Instituto Quintanarroense de la Mujer
 Av. Benito Juárez #49 entre Av. Othón P. Blanco y Av. Álvaro Obregón
 C.P. 77000
 RFC. IQM 980515 MV7
 Chetumal, Quintana Roo
 Municipio Othón P. Blanco

"LAS PARTES" acuerdan que una vez validadas las facturas y/o la documentación anexa, se procederá al pago, dentro de los periodos calendarizados para ejercer el presupuesto asignado en el presente ejercicio fiscal, considerando que no existan aclaraciones a los importes o a las especificaciones del servicio facturado. Sin embargo, dicho pago no podrá exceder de veinte (20) días naturales, de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y posteriores a la presentación de la factura correspondiente, previa entrega de los productos o prestación de los servicios en términos del Contrato.

En caso de errores en cualquiera de las facturas y/o documentación anexa, dentro de un plazo no mayor de tres (3) días naturales siguientes al de su recepción, la Dirección administrativa le indicará por escrito a **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"**. Para que el pago proceda, **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** deberá entregar a la Dirección de Administración, a más tardar al quinto día hábil siguiente a la entrega de productos la factura original correspondiente.

Para que la obligación de pago se haga exigible, **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** deberá presentar los productos conforme al calendario establecido en la **CLÁUSULA CUARTA** del presente contrato, así como la factura correspondiente, misma que será revisada y enviada para trámite de pago una vez que cuente con el visto bueno de la **DIRECCIÓN DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**, en días y horas hábiles.

"LA PRESTADORA DE SERVICIOS" deberá presentar la factura digital, desglosando el Impuesto al Valor Agregado y los descuentos que en su caso se otorguen a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" pagará el precio de los servicios especializados realizados en pesos mexicanos moneda nacional, a través de Banca Electrónica o con cheque dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación del servicio en los términos del contrato, esto considerando que no existan aclaraciones al importe o al servicio facturado.

Para efectos de trámite de pago, **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** deberá ser titular de una cuenta de cheques vigente y proporcionar por escrito el número de clave bancaria estandarizada (**CLABE**), en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago y copia del último estado de cuenta, con original para su cotejo. Por lo anterior, es necesario que la factura que presente **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** reúna los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia; en caso de que no sea así, **"EL INSTITUTO"** pospondrá los pagos a su favor, hasta en tanto se subsanen dichas omisiones.

En caso de que **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso o se determine la rescisión del contrato, se estará a lo dispuesto por el artículo 51 párrafos tercero y cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUINTA. VIGENCIA.- La vigencia del presente contrato será del **20 de junio del 2022 al 30 de noviembre del 2022**, sin perjuicio de su posible terminación anticipada, en los términos establecidos en su clausulado.

Si terminada la vigencia de este Contrato **"EL INSTITUTO"** tuviera la necesidad de seguir utilizando los servicios especializados de **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"**, se requerirá la celebración de un nuevo contrato.

SEXTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Con fundamento a lo establecido en los artículos 48 fracción II y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento, así como a lo estipulado por la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación y Reglamento de Ley del Servicio de Tesorería de la Federación **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** garantizará el cumplimiento del presente Contrato, por lo que se obliga a constituir a favor de **"EL INSTITUTO"** garantía de cumplimiento por el 10% del monto total establecido en la **CLÁUSULA TERCERA**, siendo la cantidad de \$77,467.20 (SON: SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100), en la siguiente forma:

a) Fianza

Cuando **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** otorgue garantía en modalidad de fianza (a), deberá constituirla a favor del Instituto Quintanarroense de la Mujer, con el Impuesto al Valor Agregado, debiendo ser entregada la garantía referida, en un plazo no mayor de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente documento legal, en la cual deberán de indicarse los siguientes requisitos:

1. Expedirse a favor del Instituto Quintanarroense de la Mujer
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. La referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato.
5. El señalamiento de la denominación o nombre del proveedor o fiado.

En el supuesto de que **"LAS PARTES"** convengan la modificación del Contrato vigente, **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** deberá contratar la modificación a la garantía, presentando endoso a la misma o bien una nueva fianza por el 10% (diez por ciento) del importe de la modificación convenida, dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes al de la firma del Convenio que modifique el Contrato principal.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DE "LA PRESTADORA DE SERVICIOS".- **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** se obliga a:

- A)** Prestar a **"EL INSTITUTO"** el servicio especializado objeto del presente instrumento, en términos de la **CLÁUSULA PRIMERA** y de conformidad con los **Anexos N° 1 y 2** del presente Contrato.
- B)** Contar con el personal profesional y técnicos especializados en el ramo, suficiente para la ejecución, operación y supervisión continua de los servicios.
- C)** Cubrir sus gastos de traslado, hospedaje, coffe break, en el tiempo de operación de la meta y la sede de las reuniones (local). Proporcionará el material a utilizar en las reuniones, papelería, listas de asistencia, fotografías, minutas, material de presentación, informes, sistematización, propuestas y el producto final de la meta.

OCTAVA. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio especializado deberá ser proporcionado de conformidad con el **anexo 1 (Términos de Referencia de la Meta 2952.MT)** del presente contrato.

NOVENA. CALIDAD.- **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** deberá contar con la infraestructura necesaria, personal técnico especializado en el ramo, herramientas, técnicas y equipos adecuados para el tipo de servicio solicitado, a fin de garantizar que los servicios objeto de este contrato sean proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de **"EL INSTITUTO"**.

Personal autorizado del **"INSTITUTO"** cuando así lo estime conveniente, se encargará de comprobar, supervisar y verificar la realización correcta y eficiente de los servicios objeto del presente contrato.

DÉCIMA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" quedará obligada ante "EL INSTITUTO" a responder de los defectos y vicios ocultos en la calidad del servicio, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente Contrato y/o en la legislación aplicable.

DÉCIMA PRIMERA. IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la contratación de los servicios objeto del presente contrato, serán pagados por "LA PRESTADORA DE SERVICIOS". "EL INSTITUTO" solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

DÉCIMA SEGUNDA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" se obliga a no ceder en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato, y sólo podrá ceder los derechos de cobro, previa autorización expresa y por escrito de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA TERCERA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.- "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" se obliga con "EL INSTITUTO", a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios contratados viola derechos de autor, patentes y/o marcas registradas, de terceros u otro derecho inherentes a la Propiedad Intelectual, en tal virtud.

"LAS PARTES" acuerdan que los derechos de propiedad intelectual que se deriven del proyecto (productos, documentos, actividades, trabajos finales, así como cualquier tipo de soporte, incluido el electrónico, que conformen conjuntamente en los trabajos a desarrollar un todo unitario) se constituirán a favor del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual reconocerá el derecho moral de las o los autores, que participen en la elaboración de los productos.

"LA PRESTADORA DE SERVICIOS" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción administrativa y/o delito, establecidos en la Ley Estatal de Derechos de Autor y La Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO", por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de ésta, será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "LA PRESTADORA DE SERVICIOS", para que éste, utilizando los medios correspondientes al caso, garantice salvaguardar a "EL INSTITUTO" de cualquier controversia, liberándole de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

DÉCIMA CUARTA. MODIFICACIONES.- "EL INSTITUTO" podrá efectuar modificaciones al monto del contrato o a la cantidad de bienes en su caso, en los términos previstos por los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 91 y 92 de su Reglamento.

DÉCIMA QUINTA. INFORMACIÓN.- "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" se obliga a poner en conocimiento de "EL INSTITUTO" cualquier hecho o circunstancia que en razón de los servicios prestados sea de su conocimiento y que pueda beneficiar o evitar un perjuicio a la misma.

DÉCIMA SEXTA. SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- "EL INSTITUTO" designa como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del presente contrato al DIRECTORA DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

En tal virtud, **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"**, manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, los servicios no se tendrán por aceptados o recibidos por parte de **"EL INSTITUTO"**.

DÉCIMA SÉPTIMA. PENA CONVENCIONAL.- En caso de que **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** presentare atraso en el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones pactadas para la prestación del servicio, **"EL INSTITUTO"** podrá aplicar una pena convencional equivalente al 6.0% (seis punto cero por ciento) por cada día natural de atraso sobre el monto de los servicios no prestados oportunamente, de conformidad con la convocatoria a la licitación, los **Anexos 1, 2, y 3** y las cláusulas del presente contrato, el pago de la pena deberá efectuarse mediante cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto Quintanarroense de la Mujer o bien, mediante nota de crédito, sin que la acumulación de esta pena exceda el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento.

Por lo anterior, el pago del servicio quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que si el contrato es rescindido en términos de lo previsto en la Cláusula Vigésima Primera, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

La notificación y cálculo de la pena convencional, correspondiente, la realizará la Dirección de Administración de **"EL INSTITUTO"**. Esta pena convencional no descarta que **"EL INSTITUTO"** determine procedente la rescisión del contrato respectivo, considerando la gravedad del atraso y los daños y perjuicios que el mismo pudiera ocasionar a los intereses de **"EL INSTITUTO"**.

En caso que sea necesario llevar a cabo la rescisión administrativa del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la **OBLIGACIÓN GARANTIZADA**. La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a **"EL INSTITUTO"** por el atraso en la prestación del servicio señalado en el contrato.

DÉCIMA OCTAVA. SANCIONES ADMINISTRATIVAS.- Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** incumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales por causas a él imputables; teniendo **"EL INSTITUTO"** facultad potestativa para rescindir el contrato. Independientemente de lo anterior, cuando **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** incumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él, y como consecuencia, cause daños y/o perjuicios graves a **"EL INSTITUTO"**, o bien, proporcione información falsa, actúe con dolo o mala fe en la celebración del contrato o durante la vigencia del mismo, se hará acreedor a las sanciones establecidas en los artículos 59, 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 109, 110, 113, 114 y 115 de su Reglamento.

DECIMA NOVENA. RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL Y FISCAL.- Las partes manifiestan que **"EL INSTITUTO"** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral con **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"**, por lo cual no se le podrá considerar como patrón ni aún sustituto. En particular, el personal se entenderá relacionado exclusivamente con la o las personas que lo emplearon y, por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por dicho concepto. Igualmente, y para este efecto y cualquiera no previsto, **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, de seguridad social o de otra especie que, en su caso, pudiera llegar a generarse.

VIGÉSIMA. SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.- Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación del

servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **"EL INSTITUTO"** a solicitud escrita de **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** cubrirá los gastos no recuperables, durante el tiempo que dure esta suspensión, para lo cual **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** deberá presentar dentro de los diez días hábiles siguientes de la notificación del término de la suspensión, la factura y documentación de los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

"EL INSTITUTO" pagará los gastos no recuperables, en pesos mexicanos moneda nacional dentro de los treinta días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva y documentación soporte.

En caso de que **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso. El plazo de suspensión, será fijado por **"EL INSTITUTO"**, a cuyo término en su caso, podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. RESCISIÓN.- Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato en caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo de **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"**, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación del servicio, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes; por lo que de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- A) Si transcurrido el tiempo señalado para el inicio de los servicios, estos no se realizan.
- B) Si **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** no ejecuta el servicio objeto de este contrato con la calidad, eficiencia y especificaciones solicitadas por **"EL INSTITUTO"**.
- C) Cuando **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** ceda total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el contrato.
- D) Cuando **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** suspenda injustificadamente la ejecución del servicio contratado, o no les otorgue la debida atención conforme las instrucciones de **"EL INSTITUTO"**.
- E) Cuando **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** no cumpla en tiempo y forma la realización de los servicios solicitados.
- F) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio de **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"**.
- G) Cuando los servicios no sean realizados de acuerdo con las normas, especificaciones y obligaciones a que se refiere el contrato.
- H) Cuando **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** y/o su personal impidan el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO"** durante la prestación de los servicios, por causas distintas a la naturaleza de la prestación del servicio.
- I) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones que se estipulen en el contrato respectivo o de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- J) Para el caso de que se determine la rescisión del contrato, se estará a lo dispuesto por el artículo 51 párrafo cuarto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"** tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidos por **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"**, determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el contrato, y comunicará por escrito a **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** dicha determinación, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, el convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley en la materia.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las penas convencionales y/o rescindirlo, siendo esta situación una facultad potestativa.

Sí se llevará a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51 de la citada Ley. Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.- **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el Instituto de la Función Pública, lo que bastará sea comunicado a **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** con 15 (quince) días naturales anteriores al hecho. En este caso, **"EL INSTITUTO"** a solicitud escrita de **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** cubrirá los gastos no recuperables, siempre que estos sean razonables estén debidamente comprobados y relacionados directamente con el contrato.

El presente contrato es público de conformidad con lo dispuesto en el TÍTULO QUINTO, Capítulo II, Art. 70, Incisos XI, XXVII y XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; sin embargo, la información que proporcione **"EL INSTITUTO"**, a **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** para el cumplimiento del objeto materia del mismo, será considerada confidencial en términos del TÍTULO QUINTO, Capítulo I, Artículo 68, Inciso VI; Artículo 69 del citado ordenamiento jurídico, por lo que **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** se compromete a recibir, proteger y guardar la información confidencial proporcionada por **"EL INSTITUTO"** con el mismo empeño y cuidado que utiliza respecto de su propia información confidencial, así como hacer cumplir a todos y cada uno de los usuarios autorizados a los que entregue o permita acceso a la información confidencial, en los términos del presente instrumento.

"LA PRESTADORA DE SERVICIOS" se compromete a que la información considerada como confidencial no será utilizada para fines diversos a los autorizados con el presente contrato; asimismo, dicha información no podrá ser copiada o duplicada total o parcialmente en ninguna forma no por ningún medio, ni podrá ser divulgada a terceros que no sean usuarios autorizados, total o parcialmente, en sus expresiones, ideas o material ni permitirá que ningún tercero haga copias o duplicados. De esta forma **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** se obliga a no divulgar o publicar informes, datos y resultados obtenidos de los servicios objeto del presente instrumento, toda vez que son propiedad de la **"EL INSTITUTO"**.

"LA PRESTADORA DE SERVICIOS" mantendrá como confidencial toda la información proporcionada por **"EL INSTITUTO"** para dar cumplimiento al objeto de este contrato y usará la información a la que tenga acceso, únicamente con la finalidad de dar cumplimiento al mismo.

Cuando de las causas descritas en la Cláusula Vigésima Segunda (Terminación Anticipada), del presente contrato, concluya la vigencia del mismo, subsistirá la obligación de confidencialidad sobre los servicios establecidos en este instrumento legal y de los insumos utilizados para realizarlos, así como el derecho de propiedad de **"EL INSTITUTO"** establecido en la Cláusula Vigésima Quinta (Propiedad de los Trabajos o Servicios).

En caso de incumplimiento a lo establecido en esta cláusula, **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** está de acuerdo en que **"EL INSTITUTO"**, ejecute o tramite las sanciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como en lo dispuesto por el Título Noveno, Capítulos I y II del Código Penal Estatal y demás normatividad vigente aplicable.

De igual forma, de manera enunciativa, **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** se compromete a no alterar la información confidencial, llevar un control de su personal y hacer del conocimiento de éste las sanciones que se aplicarán en caso de incumplir con lo dispuesto en esta cláusula, por lo que en su caso, se obliga a notificar a **"EL INSTITUTO"** cuando se realicen actos que se consideren como ilícitos, debiendo dar inicio a las acciones legales correspondientes y sacar en paz y a salvo a **"EL INSTITUTO"**, de cualquier proceso legal.

VIGÉSIMA TERCERA. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS.- **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** conviene en que no podrá divulgar por medio de publicaciones, informes, conferencias o cualquier otra forma, el programa, datos y/o resultados obtenidos del Servicio objeto de este Contrato, pues dichos programas, datos y/o resultados son propiedad de **EL INSTITUTO"**.

Los Derechos de Propiedad Intelectual que se deriven del contrato (productos, documentos, como los materiales complementarios en cualquier tipo de soporte, incluido el electrónico, que conformen conjuntamente todo unitario, se constituirán a favor de **"EL INSTITUTO"**, quien reconocerá el derecho moral de las o los autores que participen en términos de lo dispuesto por el artículo 45 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Federal del Derecho de Autor y artículo 16 de su reglamento.

VIGÉSIMA CUARTA. CONCILIACIÓN.- **"EL INSTITUTO"** y **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato se someterán al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78, 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135 y 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA QUINTA. LEGISLACIÓN APLICABLE.- **"EL INSTITUTO"** y **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los servicios objeto de este contrato, a todas

y cada una de las cláusulas que lo integran, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento; al Código Civil Federal; la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

VIGÉSIMA SEXTA. JURISDICCIÓN.- "EL INSTITUTO" y "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" convienen que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad por triplicado, ante los testigos que suscriben, en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo al día **20 de Junio del año 2022**.

POR "EL INSTITUTO"



C.D. SILVIA DAMIÁN LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL.



LCDA. INGRID ALEJANDRA DACAK CÁMARA
DIRECTORA DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA
PERSPECTIVA DE GÉNERO



MTRA. AIDA DIANELA CERVERA BASTO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



LCDA. LUZ MARINELLY CARRILLO REYNA
DIRECTORA JURÍDICA

POR "LA PRESTADORA DE SERVICIOS"



LCDA. ADRIANA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
APODERADA LEGAL DE
HERMAS, VALORES Y NEGOCIOS S.C.



HERMAS SC

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO No. IQM/DG/DJ/110/2022 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER Y HERMAS, VALORES Y NEGOCIOS S.C., DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2022, EL CUAL CONSTA DE 19 HOJAS Y TRES ANEXOS. (TÉRMINOS DE REFERENCIA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA) DE LA META 2952.MT.

**ANEXO 1
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No. IQM/DG/DJ/110/2022**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE
GÉNERO 2022
MODALIDAD I**

Proyecto	Impulso a las acciones de autonomía económica, construcción de paz, cultura ambiental y autocuidado que fomenten la participación activa y consoliden el empoderamiento de las mujeres en el Estado de Quintana Roo.
Meta 2952.MT	MT-22-3 Potenciar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al empoderamiento económico en el ámbito comunitario.

I. Antecedentes

Durante las últimas cinco décadas se generaron diversos cambios sociales entre los que destacan los procesos de urbanización, la transición demográfica, la masificación de la educación, la apertura comercial y la ampliación de la cobertura en los servicios de salud. Los efectos de dichos cambios son diversos y heterogéneos entre los favorables se pueden mencionar la reducción de la natalidad, transformaciones en la organización y composición de las familias, mayor presencia de las mujeres en los mercados laborales y mayor ingreso de mujeres al sistema educativo.

De acuerdo a los resultados que se presentan en el *Informe Especial COVID-19 N°9: La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad*, elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)¹ los efectos de la pandemia afectaron la ocupación y las condiciones laborales de las mujeres, los cuales se pueden comparar con las condiciones que se tenían hace una década.

Podemos visibilizar de igual forma que la cultura del machismo ha impedido que las mujeres cuenten con el libre acceso a oportunidades laborales e incluso impedido que estas se preparen para poder desempeñar un oficio.

La Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)², por sus siglas en inglés, es considerada desde 1979, como el Tratado Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres para

¹Comisión Económica para América Latina y el Caribe.2021-02 <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/>

²CEDAW http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100990.pdf

garantizar la igualdad de las mujeres y para eliminar las prácticas discriminatorias contra ellas, se asientan principios y compromisos generales del gobierno de México, establece los derechos de las mujeres y las normas para eliminar la discriminación en las esferas civil, política, económica, social, cultural y medioambiental e incluyendo los problemas especiales de las mujeres de zonas rurales, abordando el tema de la igualdad ante la ley.

En el marco de la capacitación, señala la obligación de "garantizar la calidad de la educación y capacitación, así como la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres en lo que se refiere al acceso en éste ámbito, a fin de que las mujeres de todas las edades puedan adquirir los conocimientos, capacidades, aptitudes, destrezas y valores éticos necesarios para desarrollarse y participar plenamente, en condiciones de igualdad, en el proceso de desarrollo social, económico y político del país".

Ahora bien, el Comité de la CEDAW (CoCEDAW) instó a México en sus últimas recomendaciones particulares a que adopte las medidas adecuadas para mejorar el conocimiento de los derechos humanos de las mujeres mediante campañas y actividades públicas de desarrollo de la capacidad concebidas y puestas en práctica con la participación activa de organizaciones de mujeres, y para contrarrestar la propaganda contra la igualdad de género.

El empoderamiento económico significa el derecho de las mujeres a ser independientes y autónomas económicamente, pues ello les permite tomar conciencia sobre la discriminación de género, ampliar sus capacidades de desarrollo laboral y profesional, así como tomar "decisiones estratégicas en la vida", como las de emprender negocios y pequeñas empresas, sin dejar de lado las responsabilidades como jefas de familia, teniendo como opción el practicar en igualdad oficios no tradicionales para las mujeres, de acuerdo a los roles que culturalmente nos han sido asignados por la sociedad.

En el caso de México la exclusión de la mujer en la economía ha implicado incrementar una brecha en la participación laboral entre mujeres y hombres que antes de la pandemia, de acuerdo con el último informe del Banco Mundial, ya ascendía en México a un 32% al representar un 45% la fuerza laboral en comparación al 77% de los hombres.

Esta ampliación de la brecha ha impactado profundamente en la economía de las mujeres del país, ya que, de acuerdo con cifras del INEGI, constituyen un 65% del PIB nacional, cifras a las cuales se pueden añadir los diversos campos en donde sus decisiones son de vital importancia, muchas de ellas relacionadas con el hogar, las cuales en la pandemia constituyen el epicentro económico.

Las mujeres que radican en los municipios en pobreza o pobreza extrema, muchas de ellas son nativas, razón por la que conocen las fortalezas de su localidad lo que es

importante habilitar no solo por lo cultural sino de igual forma para adaptar esas costumbres a cambios significativos que abonen a la igualdad entre mujeres y hombres. Actualmente se cuenta con certificaciones donde se evalúan las competencias y habilidades y se cuantifican permitiendo responder a nuevas demandas del mercado de trabajo.

Durante 2021 se realizaron capacitaciones en diferentes oficios no tradicionales para las mujeres, donde podemos rescatar el que puedan certificarse, contribuyendo a elevar su productividad y calidad, así como adquirir un documento oficial que acredita y valida sus conocimientos, con la finalidad de ampliar alternativas laborales de actividades ajenas a las que social y culturalmente se asignan como roles y capacidades "femeninas".

De igual forma se cuenta con un área de oportunidad para continuar impulsando el desarrollo y conocimiento de una cultura de igualdad a cada una de las personas que radican en el Estado de Quintana Roo, a través del fortalecimiento dirigido a quienes facilitan y transmiten las capacitaciones en materia de género por lo que se busca su participación en el proceso que contempla el estándar de competencia EC0308 denominada Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico.

El estándar (EC0308) sirve como referente para la evaluación y certificación de las personas que imparten cursos básicos de capacitación presenciales a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres, el cual de acuerdo con la naturaleza de los temas que se diseñan y se imparten, se aplican en todo tipo de instituciones de la Administración Pública. Detalla en cada uno de sus elementos las evidencias que deben mostrar las y los facilitadores del sector para Igualdad de Género, para la planeación de la capacitación tal como el plan de capacitación, la guía instruccional en y desde el enfoque de igualdad entre hombres y mujeres, los recursos didácticos y los instrumentos de evaluación elaborados; el desarrollo de los contenidos de la capacitación presencial básica que incluye la realización del encuadre con las y los servidores públicos, facilitar el desarrollo de los temas en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres y la realización del cierre.

En lo que se refiere al e-commerce el PND 2019-2024 afirma que se buscará contribuir al fortalecimiento de la economía local e impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables. Y asegura que para ello se requiere, en primer lugar, del fortalecimiento del mercado interno, lo que se conseguirá con una política de recuperación salarial y una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados.

Las empresas en México que ya están adoptando al comercio electrónico, tienen un cambio significativo en sus procesos de negocios, lo que conlleva a un resultado favorable para sus proveedores y clientes. Por lo que la tecnología se ubica, no solo como una herramienta para reducir costos, sino como un rol estratégico.

La Internet que nace con orígenes bélicos, en la actualidad se ha convertido en una economía de servicios, mostrando así un impacto en las empresas que permanecen hundidas en una interacción global donde los trayectos se acortan y los tiempos se reducen en este nuevo mercado digital.

Hemos sido espectadores y participes en los últimos años del crecimiento tan espectacular protagonizado por la Internet. En principio como un simple medio de comunicación a través del cual nos comunicábamos en tiempo real con personas al otro lado del mundo, pero Internet, se ha ido abriendo camino a pasos descomunales y ha ido incluyendo mucho más, hasta poder hablar del mismo, como un canal de comunicación para la nueva forma de comercio.

Es casi incomprensible una vida sin Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) asociadas a la vida cotidiana, a la toma de decisiones y al ritmo de una actualidad globalizada.

La utilización del e-commerce además de ser una gran oportunidad para los micro o macro empresarios, es una necesidad, que, si bien la empresa carece de ella, no podría competir al ritmo de las empresas líderes.

Por lo que se considera necesario al e-commerce para crecer en el mundo de la tecnología, y adueñarnos del éxito que pueden tener nuestras empresas si aprendemos a interactuar con nuestros clientes y acercar todo lo que desean comprar.

Para consolidar las acciones que fomenten y promuevan las oportunidades de las mujeres y fortalecer su empoderamiento económico, en 2021 se realizaron capacitaciones en oficios no tradicionales para mujeres e implementación en estrategia digital /eCommerce, así como otorgamiento de insumos que impulsaron el desarrollo de sus proyectos productivos, acompañado de un proceso de certificación, dirigido a las mujeres que participaron, sobre la Cultura Emprendedora.

Fue así como se fue afianzando oficialmente el conocimiento y productividad de las mujeres emprendedoras y fomentando la participación en mejora de sistemas de producción y administración de sus negocios, de algo que ya tenían una idea con base a conocimientos empíricos.

Derivado de lo anterior y para contribuir en la disminución de algunas brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, se diseña esta meta correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género con la finalidad de fortalecer las capacidades de las mujeres y contribuir a su incorporación en el mercado laboral, desarrollar sus habilidades en las tecnologías e impulsar los procesos de certificación y su formación.

II. Objetivo general de la meta

Fortalecer las capacidades y habilidades de mujeres quintanarroenses mediante procesos de formación, certificación y comercialización, que contribuyan al empoderamiento económico y liderazgo en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres.

5

III. Objetivos específicos de la meta

Actividad 1

A10-22 Certificación en Oficios no tradicionales para mujeres

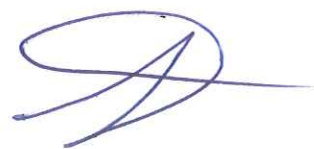
- Fortalecer las capacidades de las mujeres en el ámbito local y contribuir a su incorporación en el mercado laboral mediante procesos formativos.
- Brindar herramientas para el trabajo a las mujeres a través de una proyección innovadora no tradicional, solucionando situaciones económicas que las benefician a ellas y sus familias.
- Realizar la certificación que fortalezca la productividad y economía de las mujeres, contando durante el desarrollo de esta con bases teóricas y prácticas que permitan la acreditación.
- Adquirir un documento que avale los conocimientos adquiridos en un oficio no tradicional para mujeres.

Actividad 2

A23-22 Certificación en competencias laborales.

- Brindar acompañamiento en el curso formación y alineación al estándar EC0308 a los participantes en la certificación que capacitan a servidores y servidoras públicas.
- Brindar las herramientas necesarias para la evaluación y certificación de las personas que capacitan presencialmente a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres en un nivel básico a través de la planeación de la capacitación presencial, el desarrollo de los contenidos y la evaluación del proceso de capacitación.
- Elaborar los medios de verificación, de acuerdo a los Criterios para el Diseño y elaboración de Productos y Medios de Verificación 2022.
- Elaboración de documento meta, de acuerdo a los Criterios para el Diseño y elaboración de Productos y Medios de Verificación 2022.

SIN
TEXTOS



Actividad 3

A34-22 Talleres para el diseño de páginas web y/o aplicaciones digitales para difundir y comercializar productos /eCommerce.

Fortalecer las capacidades de las Mujeres capacitándolas en el uso del comercio electrónico como herramienta dinámica de innovación para un desarrollo político, económico, social, cultural y medioambiental a través del diseño de páginas web.

Promover el diseño de las páginas web y/o aplicaciones digitales para crear y difundir contenidos en las redes sociales.

Diseñar un plan de marketing digital para difundir y comercializar de manera creativa los productos que realizan los grupos de mujeres.

7

IV. Descripción de los trabajos a realizar

Para el desarrollo de esta meta, el Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM) contratará a una consultoría (persona física, moral o institución educativa), la cual realizará **tres actividades** donde se fortalecerán las capacidades de las mujeres contribuyendo a la incorporación en el mercado laboral e impulsando el desarrollo de habilidades y profesionalización de las mujeres participantes.

Las actividades consistirán en lo siguiente:

Actividad	Denominación de actividad:	Número de actividades
1	Certificación en Oficios no tradicionales para mujeres.	15 (personas)
2	Certificación en competencias laborales	15 (personas)
3	Talleres para el diseño de páginas web y/o aplicaciones digitales para difundir y comercializar productos /eCommerce.	22

Actividad 1

En las 15 certificaciones en oficios no tradicionales para mujeres se tienen como opciones las siguientes temáticas: electricidad, plomería, diseño y elaboración de muebles de madera, jardinería o mecánica. (La consultoría contratada podrá proponer sus sugerencias).

Para el desarrollo de la **Certificación** se proporcionará los elementos teóricos-prácticos a través del curso de alineación al estándar, que se elija, atendiendo los requerimientos que el estándar seleccionado solicite.

Posteriormente las participantes presentarán una evaluación para alcanzar la certificación.

El total de participantes para la certificación será de 15 mujeres mínimo y el máximo será valorado por la Solución de Evaluación y Certificación en coordinación con el Instituto Quintanarroense de la Mujer, esto de acuerdo al proceso mismo del estándar y también tomando en cuenta las medidas sanitarias en función del fenómeno social actual, este último salvaguardando la salud y bienestar de las mujeres participantes. En caso de realizarlo virtual, se tendrá que asegurar que se cuente con la conectividad a internet en la comunidad sede.

La participación del proceso de certificación, debe llevarse a cabo mediante los criterios correspondientes, así como con el compromiso para permanecer y certificarse.

El contenido temático, nivel de conocimiento, análisis y aplicación será el mismo que delimite el propio Estándar de Competencia Laboral de acuerdo al oficio u oficios que se consideren, tomando en cuenta la división en sesiones que correspondan al proceso, para el alcance de la meta establecida. (De acuerdo a las necesidades se implementará la alineación, capacitaciones, práctica, acompañamiento, asesoría, evaluación y certificación).

Actividad 2

Las 15 certificaciones en competencias laborales se realizarán alineadas al siguiente estándar de competencia:

Certificación del Estándar de Competencia 0308. Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico.

Se trata de un proceso de formativo para fortalecer y validar habilidades profesionales, comprende diversas técnicas de enseñanza-aprendizaje para cubrir los requisitos del estándar. La duración de acuerdo a lo establecido es de 40 horas del curso de alineación y 6 horas con 30 minutos para el proceso de evaluación. (Ver anexo EC0308).

Para la realización de los procesos formativos, es necesario que sean impartidos por **instituciones autorizadas** por el **Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales** para llevar a cabo procesos de capacitación y formación, que al finalizar emitan un **documento con validez oficial**.

La modalidad puede ser presencial, virtual y/o mixta, de acuerdo a la modalidad autorizada por la red CONOCER, y requerida para cumplir con el objetivo del EC0308, procurando, proporcionar un espacio no solo de conocimientos sino de estrategias prácticas que generen el aprendizaje significativo en las y los participantes para resultar competentes.

Es importante tomar en cuenta que, para la elaboración de la propuesta de esta actividad la consultoría contratada deberá tomar en cuenta los lineamientos establecidos en el Estándar de competencia como lo son el nivel de conocimiento y desempeños. (Ver anexo EC0308).

9

Al concluir el proceso de evaluación se deberán gestionar y hacer llegar, de manera física y/o digital, las constancias y certificados correspondientes, así como la documentación requerida para contar con la evidencia de término del proceso, como lo son acuses de recibido. Es importante considerar un enlace que tendrá el contacto directo por el personal asignado por la IMEF con el fin de llevar el proceso de manera ordenada.

Cabe hacer mención que los puntos para la realización de la propuesta, son enunciativos, más no limitativos.

Actividad 3

Los 22 talleres para el diseño de páginas web y/o aplicaciones digitales para difundir y comercializar productos eCommerce estarán dirigidos a mujeres verificando las condiciones y características de conectividad a internet y espacios disponibles, así como equipo de cómputo para realizar los talleres, en modalidad virtual, presencial o mixta, y las actividades vinculadas a la implementación de estrategia digital/eCommerce.

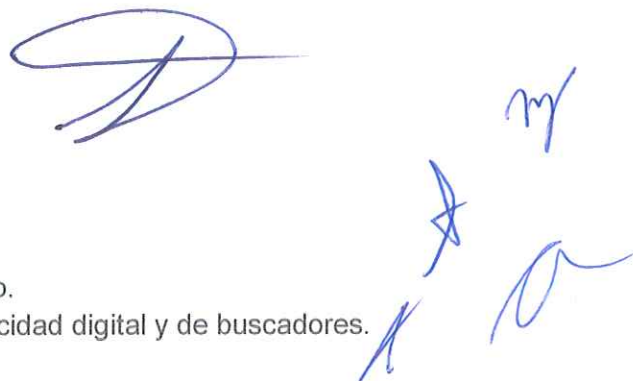
Se pretende trabajar con un modelo teórico-participativo y práctico-participativo, bajo la siguiente propuesta temática:

Tema 1 Páginas Web

- 1.1 Historia
- 1.2 Funcionamiento de la web
- 1.3 Diseñando
- 1.4 Aplicaciones web

Tema 2 Comercio electrónico

- 2.1 Creando una Tienda virtual.
- 2.2 El Modelo de Negocio.
- 2.3 Elementos básicos de logística y distribución.
- 2.4 Las redes sociales aplicadas al comercio electrónico.
- 2.5 Elementos básicos de Mobile e-commerce, de publicidad digital y de buscadores.



2.6 La importancia de la marca.

2.7 El emprendimiento exitoso.

Cabe hacer mención que los puntos para la realización de la propuesta, son enunciativos, más no limitativos.

Los actores estratégicos que participarán en esta meta serán las siguientes:

Siglas		Instituciones
1	SEDESO	Secretaría de Desarrollo Social.
2	INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
3		Desarrollo Municipal
4	IMM	Instancias Municipales de las Mujeres.
5	CDM	Centros para el Desarrollo de las Mujeres.
6	OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil.
7	C	Ciudadanía.
8	AYTOS.	Ayuntamientos.

10

Se realizará la presentación de los avances en la ejecución de las actividades comprometidas en el proyecto validado, mediante la elaboración del medio de verificación, mismo que emite el Instituto Nacional de las Mujeres, por lo que es necesario que la consultoría tenga conocimiento de lo expuesto en dicho documento para llevarlos a cabo en los probatorios correspondientes a cada actividad de la meta. Cabe hacer mención que el documento le será enviado por la IMEF.

Documento meta:

Para el diseño de los documentos meta y los medios de verificación se deberá considerar lo siguiente:

- Cuando los entregables contengan textos, estadísticas u otra información extraída de otros documentos o páginas de internet se deberá citar la fuente de la cual se obtuvo dicha información, mediante el formato APA 7ª edición.
- Con el propósito de evitar la duplicidad de información, los documentos no podrán contener información referente a otros municipios y/o entidades federativas.
- La información contenida deberá estar actualizada y alineada al marco normativo vigente.
- No se deberá incluir logos referentes a las consultorías y/o asociaciones civiles.

Es importante mencionar que toda la información será presentada con lenguaje incluyente, claro y de fácil comprensión. Durante las capacitaciones las personas participantes deberán ser guiadas por un facilitador(a), (proveedor(a) o consultoría.

Se contempla la presentación de los resultados finales producto de la ejecución de la meta y corresponde al **Documento meta** comprometido en el proyecto validado, al cual se le denominará **"Informe de resultados"**. El proveedor/a deberá, integrar un documento con la sistematización de las propuestas de seguimiento y monitoreo, que se integrará en las **recomendaciones**.

11

Para la elaboración de estos últimos documentos mencionados, se deberá atender lo señalado en el documento de **"Criterios para el Diseño y Elaboración de Productos y Medios de Verificación"**, mismos que emite el Instituto Nacional de las Mujeres, por lo que es necesario que la consultoría tenga conocimiento de lo expuesto en dicho documento para llevarlos a cabo en los probatorios correspondientes a cada actividad de la meta. Cabe hacer mención que el documento le será enviado por la IMEF.

Se deberá recabar y entregar la información requerida en el **Anexo de la estructura de base de datos de personas atendidas**, mismo que se encuentra en el documento *Criterios para el diseño y elaboración de documentos meta y medios de verificación*.

En un **drive de documentos de Gmail** se irán subiendo los datos de cada actividad, con la finalidad de revisar la información de manera simultánea, junto con las listas de asistencia y evidencias fotográficas, en un espacio no mayor a 24 horas, después de concluida cada actividad. El formato será proporcionado por el enlace de operación y coordinación de la meta.

Para el desarrollo de esta meta, quedará bajo **responsabilidad del proveedor(a) la convocatoria**, misma que será compartida con el IQM y los diferentes actores estratégicos involucrados para poder puntualizar una agenda y calendarización de las actividades. Este cronograma de trabajo estará comprendido entre los **meses de junio a septiembre 2022**.

V. Metodología

Para el desarrollo de esta meta, el Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM) contratará a una consultoría (persona física, moral o institución educativa), la cual realizará **las 3 actividades** (desglosadas en el apartado anterior), para impulsar la especialización, capacitación y/o certificación de las mujeres.

Se priorizará la participación de las mujeres que residan en los 11 municipios del Estado de Quintana Roo: **José María Morelos, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, Lázaro**

Cárdenas, Othón P. Blanco, Benito Juárez, Isla Mujeres, Puerto Morelos, Cozumel, Solidaridad, Tulum.

Es importante mencionar que ante el confinamiento derivado de la pandemia por **COVID-19**, así como la implementación de medidas sanitarias para mitigar la propagación y exposición al virus; la meta podrá ejecutarse en modalidad virtual, presencial o mixta, atendiendo las disposiciones sanitarias que establezcan las autoridades de salud en el ámbito local. En el caso de las virtuales se tendrá que verificar que las comunidades cuenten con acceso al internet, ya que, en la mayoría de las comunidades de los municipios en mención, se cuenta con una baja o nula señal de conexión a internet para realizar las actividades de manera remota, para este caso necesariamente será en la modalidad presencial.

12

Para la modalidad **presencial**, la consultoría contratada, en todo momento durante la ejecución de las actividades proporcionará a la entrada y salida del salón o lugar en donde se lleve a cabo: gel antibacterial o alcohol gel, toma de temperatura con termómetro digital o pistola de temperatura, tapete con cloro, líquido sanitizante, cubrebocas KN95, tricapa o bien los avalados por la Secretaría de Salud como protectores del virus, para proporcionárselo a las personas participantes. Durante el desarrollo de las actividades, los lugares estarán distribuidos de acuerdo con los lineamientos establecidos por las autoridades sanitarias (SANA DISTANCIA 1.5 MTS). Haciendo énfasis que las sillas, mesas y cualquier lugar que se ocupe estarán en constante limpieza con sanitizante.

En este mismo sentido es de carácter obligatorio que la consultoría brinde un KIT de limpieza a cada participante que incluya: gel antibacterial, cubrebocas kn95, tricapa o bien los avalados por la Secretaría de Salud como protectores del virus.

En el caso de utilizar la modalidad **virtual** será necesario especificar la plataforma o herramienta empleada, la evidencia del desarrollo de las actividades tales como envío de ID, oficios invitación, acuses de recibido, fotografías, capturas de pantalla y listas de asistencia. (Los formatos de fotografías y listas de asistencia, se les proporcionarán con logos y de acuerdo a lo estipulado en el documento ***Criterios para el diseño y elaboración de documentos meta y medios de verificación***).

La consultoría, deberá proporcionar el reporte de **avance de acuerdo a los medios de verificación**, así como **avance cuantitativo de personas atendidas de manera trimestral en el formato establecido** por el Instituto Nacional de las Mujeres, mismo que será enviado por la IMEF.

Actividad 1

Para el desarrollo de las 15 **certificaciones en oficios no tradicionales para mujeres** se proporcionará los elementos teóricos-prácticos a través del curso de alineación al estándar, que se elija, atendiendo los requerimientos que el estándar seleccionado solicite.

Posteriormente las participantes presentarán una evaluación para alcanzar la certificación.

En caso de realizarlo virtual, se tendrá que asegurar que se cuente con la conectividad a internet en la comunidad sede.

La participación del proceso de certificación, debe llevarse a cabo mediante los criterios correspondientes, así como con el compromiso para permanecer y certificarse.

El contenido temático, nivel de conocimiento, análisis y aplicación será el mismo que delimite el propio Estándar de Competencia Laboral de acuerdo al oficio u oficios que se consideren, tomando en cuenta la división en sesiones que correspondan al proceso, para el alcance de la meta establecida. (De acuerdo a las necesidades se implementará la alineación, capacitaciones, práctica, acompañamiento, asesoría, evaluación y certificación).

La metodología será pedagógico constructivista, permitiendo la comprensión y práctica de los conceptos de la capacitación.

Se busca de igual forma implementar la estrategia del PROIGUALDAD denominada: *Fortalecer, apoyar, acompañar y difundir los procesos de certificación de centros de trabajo en materia de igualdad laboral y no discriminación impulsados por el Gobierno a nivel federal.*

Actividad 2

Las 15 certificaciones en competencias laborales se realizarán alineadas al siguiente estándar de competencia:

Certificación del Estándar de Competencia 0308. Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico.

Se trata de un proceso de formativo para fortalecer y validar habilidades profesionales, comprende diversas técnicas de enseñanza-aprendizaje para cubrir los requisitos del estándar. La duración de acuerdo a lo establecido es de 40 horas del curso de alineación y 6 horas con 30 minutos para el proceso de evaluación. (Ver anexo EC0308).

Para la realización de los procesos formativos, es necesario que sean impartidos por **instituciones autorizadas** por el **Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales** para llevar a cabo procesos de capacitación y formación, que al finalizar emitan **un documento con validez oficial**.

La metodología será pedagógico constructivista, permitiendo la comprensión y práctica de los conceptos de la capacitación.

Se busca de igual forma implementar la estrategia del PROIGUALDAD denominada: *Fortalecer, apoyar, acompañar y difundir los procesos de certificación de centros de trabajo en materia de igualdad laboral y no discriminación impulsados por el Gobierno a nivel federal.*

14

Actividad 3

Para el desarrollo de los 22 talleres para el diseño de páginas web y/o aplicaciones digitales para difundir y comercializar productos /eCommerce se utilizará el modelo educativo denominado taller, donde el aprendizaje se construye a partir de la experiencia grupal entre todas las personas participantes. Se busca que, a través de cada uno, se dé la interacción y que el desarrollo y conocimiento se adquiriera a través de las vivencias de las personas, así como la práctica para ampliar la posibilidad de empoderamiento de las mujeres, ejerciendo un incremento en su autoestima al mirar que no está imposibilitada a realizar diseños de páginas web y/o aplicaciones digitales para difundir y comercializar productos /eCommerce. Esta herramienta le permitirá una sustentabilidad económica y conformar en sororidad una comuna libre de estereotipos de género.

Por las necesidades propias de la temática se requiere que cada mujer cuente con las condiciones y características de conectividad a internet y espacios disponibles, así como equipo de cómputo para realizar los talleres, en modalidad virtual, presencial o mixta, y las actividades vinculadas al diseño de páginas web y/o aplicaciones digitales para difundir y comercializar productos /eCommerce.

Se pretende trabajar con un modelo teórico-participativo y práctico-participativo.

El instructor o instructora deberá hacer una breve evaluación a quienes participen al iniciar el taller sobre los temas a desarrollar, esto, con el objetivo de conocer el nivel o grado de conocimiento al inicio y de igual forma al finalizar. Se propone realizar una encuesta de satisfacción evaluando a quien instruye, los materiales otorgados y espacios físicos.

VI. Periodo de ejecución

La presente meta se desarrollará entre los meses de mayo a septiembre 2022.

VII. Perfil de los participantes

La población que se atenderá será, preferentemente, Mujeres en el Estado de Quintana Roo.

VIII. Perfil del prestador de servicios

• Preparación Académica

El o la prestador(a) del servicio deberá contar con el grado de Maestría o mínimo con estudios de Licenciatura en áreas afines a las ciencias sociales, humanidades y experiencia en igualdad y perspectiva de género, derechos humanos, derechos de las mujeres, empoderamiento, interculturalidad entre otros, de manera que pueda trabajar efectivamente y de forma clara y sencilla los puntos que deberán desarrollarse, facilitando la participación activa a quienes participen en cada una de las actividades. En el caso de la certificación del estándar de competencia, deberán contar con las certificaciones correspondientes que les acredite ser personas facilitadoras del curso de alineación, así como evaluadoras de dicho estándar.

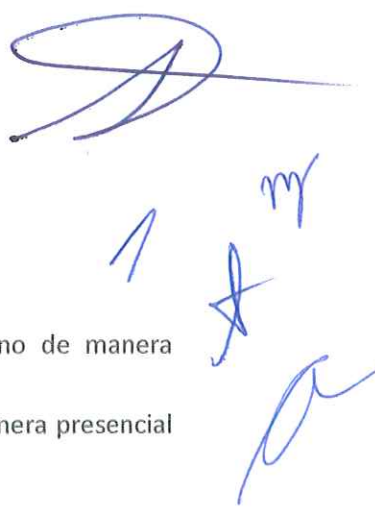
15

Es importante que el prestador/a de servicios tenga habilidad y compromiso en el manejo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) esto para facilitar estrategias que pueda requerirse en el desarrollo de las actividades.

La información antes mencionada será comprobada mediante curriculum vitae y copia de sus certificados o constancias que respalden la información ahí contenida. La consultora contratada deberá contar con disponibilidad para acordar el horario que se considere pertinente para la realización de la actividad.

• Experiencia y conocimientos mínimos de dos años en:

- ✓ Género.
- ✓ Perspectiva de género.
- ✓ Violencia de Género.
- ✓ Igualdad de género.
- ✓ Políticas públicas
- ✓ Gestión pública
- ✓ Derechos humanos
- ✓ Plataformas electrónicas
- ✓ Comercio electrónico
- ✓ Metodología de investigación.
- ✓ Certificación en competencias laborales.
 - EC0217 "Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal."
 - EC0301 "Diseño de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso."



- EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico

- Habilidades requeridas:

- ✓ Manejo de grupos de trabajo,
- ✓ Trabajo en equipo.
- ✓ Comunicación clara y asertiva, facilidad de expresión y diálogo.
- ✓ Escucha activa.
- ✓ Responsabilidad.
- ✓ Manejo del lenguaje Incluyente.
- ✓ Sistematización de información y capacidad de síntesis.
- ✓ Redacción, ortografía y sintaxis.
- ✓ Manejo de las Tecnología de la Información y Comunicación (TIC).

16

IX. Productos esperados y tiempos de entrega

Correspondientes a la actividad 1

No	PRODUCTO	TIEMPO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
1.1	Carta descriptiva del curso de alineación	Dos semanas antes de iniciar la actividad.	Es el instrumento que sintetiza de manera ordenada y secuencial el desarrollo de un proceso formativo, la transmisión de información o la realización de alguna actividad. Los elementos mínimos que debe contener la carta descriptiva son: datos de identificación, objetivo, perfil de los participantes, planeación (tipo de actividad, desarrollo, materiales de apoyo, duración de la actividad), y se deberá presentar una por cada actividad programada. <i>Ver anexo 2 de los Criterios para la elaboración de documentos meta y medios de verificación.</i> Incluir cronograma de actividades
1.2	Evidencia de materiales de exposición	Una semana antes de iniciar la actividad, contemplando lo estipulado en la formatearía otorgada.	Incorporar los materiales empleados para la ejecución de cada una de las actividades, acorde a lo señalado en la carta descriptiva. Pueden considerarse materiales tales como: presentaciones en Power Point, material elaborado por las/os participantes.
1.3	Evidencia fotográfica	Compartir al término de la actividad con el fin de compartir en las redes sociales institucionales, en	Deberán ser fotografías claras, evidenciando la facilitación, actividades de las personas participantes, flyer o lona donde se observa la nomenclatura de la meta, vista en general y fotografía grupal.

		caso de que lo permita la normatividad. De acuerdo al avance trimestral.	En el caso de las capturas de pantalla, deberán evidenciar la presentación inicial donde se observa la nomenclatura de la meta, vista en general de las personas participantes, ejercicios que se lleven a cabo, fotografía final invitando a activar cámaras.
1.4	Certificado o dictamen de competencia	Una semana posterior a dar por concluida la actividad.	1. Portada (véase los elementos que se especifican en el apartado I, de los Criterios para la elaboración de documento meta y medios de verificación). 2. Certificado emitido por instituciones o dependencias autorizadas para llevar a cabo procesos de certificación en competencias laborales que emitan documentos probatorios con validez oficial o en su caso Dictamen en el que se establezca que la/ el participante es COMPETENTE.

17

Correspondientes a la actividad 2

No	PRODUCTO	TIEMPO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
2.1	Carta descriptiva del curso de alineación	Dos semanas antes de iniciar la actividad.	Es el instrumento que sintetiza de manera ordenada y secuencial el desarrollo de un proceso formativo, la transmisión de información o la realización de alguna actividad. Los elementos mínimos que debe contener la carta descriptiva son: datos de identificación, objetivo, perfil de los participantes, planeación (tipo de actividad, desarrollo, materiales de apoyo, duración de la actividad), y se deberá presentar una por cada actividad programada. <i>Ver anexo 2 de los Criterios para la elaboración de documentos meta y medios de verificación.</i>
2.2	Evidencia de materiales de exposición	Una semana antes de iniciar la actividad, contemplando lo estipulado en la formatearía otorgada.	Incorporar los materiales empleados para la ejecución de cada una de las actividades, acorde a lo señalado en la carta descriptiva. Pueden considerarse materiales tales como: presentaciones en Power Point, material elaborado por las/os participantes.
2.3	Evidencia fotográfica	Compartir al término de la actividad con el fin de compartir en las redes sociales	Deberán ser fotografías claras, evidenciando la facilitación, actividades de las personas participantes, flyer o lona donde se observa la nomenclatura de la meta, vista en general y fotografía grupal.

		institucionales, en caso de que lo permita la normatividad. De acuerdo al avance trimestral.	En el caso de las capturas de pantalla, deberán evidenciar la presentación inicial donde se observa la nomenclatura de la meta, vista en general de las personas participantes, ejercicios que se lleven a cabo, fotografía final invitando a activar cámaras.
2.4	Certificado o dictamen de competencia	Una semana posterior a dar por concluida la actividad.	3. Portada (véase los elementos que se especifican en el apartado I, de los Criterios para la elaboración de documento meta y medios de verificación). 4. Certificado emitido por instituciones o dependencias autorizadas para llevar a cabo procesos de certificación en competencias laborales que emitan documentos probatorios con validez oficial o en su caso Dictamen en el que se establezca que la/ el participante es COMPETENTE.

18

Correspondientes a la actividad 3

NO	PRODUCTO	TIEMPO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
3.1	Proyecto de la consultoría para realizar la actividad 2 de la meta	Dos semanas antes de iniciar la meta	Documento redactado con los datos precisos de la actividad de la meta, conteniendo tiempos de ejecución y sedes para realizar las sesiones. Incluir cronograma de actividades
3.2	Reporte de avance del proceso de la actividad	Una semana y media después de concluida la meta la versión impresa y digital. Durante el desarrollo de la meta se pedirá avances plasmando en una plataforma virtual para ir reportando después de cada taller	Se elaborará de acuerdo a lo plasmado en los Criterios para el diseño y elaboración de documentos meta y medios de verificación. En el caso de su presentación, se les pide que una semana antes de iniciar presente su material, que utilizará, para su revisión.

3.3	Evidencia de desarrollo	del	Una semana y media después de concluir la meta	En el siguiente orden: Portada, índice, oficios invitación, acuses de recibido, fotografías, listas de asistencia. (Los formatos de fotografías y listas de asistencia, se les proporcionarán con logos y de acuerdo a lo estipulado en el documento <i>Criterios para el diseño y elaboración de documentos meta y medios de verificación</i> . En el caso de utilizar la modalidad virtual, además, será necesario especificar la plataforma o herramienta empleada, capturas de pantalla de ID enviados, así como del desarrollo de la actividad.
-----	--------------------------------	-----	--	--

19

Para el caso de la integración del **medio de verificación** se deberán tomar en cuenta:

- Portada: (véase los elementos que se especifican los Criterios para la elaboración de documento meta y medios de verificación).
- Carta descriptiva (véase los elementos que se especifican los Criterios para la elaboración de documento meta y medios de verificación): Integrarla y/o solventar observaciones en caso de haberlas tenido a la entrega previa.
- Evidencia de materiales de exposición (véase los elementos que se especifican los Criterios para la elaboración de documento meta y medios de verificación): Integrarla, solventar observaciones en caso de haberlas tenido a la entrega previa, anexar, instrumentos aplicados al grupo (evaluaciones), entre otros.
- Listas de asistencia (véase los elementos que se especifican los Criterios para la elaboración de documento meta y medios de verificación).
- Base de datos de personas atendidas (véase los elementos que se especifican los Criterios para la elaboración de documento meta y medios de verificación).

NOTA: En caso de requerir la integración de algún otro documento y/o archivo, se notificará a la consultoría para dar cumplimiento a lo solicitado por el Instituto Nacional de las Mujeres.

Correspondientes a la meta en general

NO	PRODUCTO	TIEMPO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
4	Informe de Resultado	Una semana y media después de	Documento meta Deberán ser redactado con descripción amplia de los datos solicitados. El diseño llevará el orden que se menciona en

		concluir la meta	los <u>Criterios para el diseño y elaboración de documentos meta y medios de verificación.</u> Deberán tener la estructura que se describe a continuación: 1. Portada (véase los elementos que se especifican en el apartado I) 2. Índice: Listado de los apartados que integran el Documento Meta y las páginas que ocupa cada uno. 3. Introducción: Sección inicial que tiene como propósito contextualizar el desarrollo del tema que se abordará; incluye una explicación o resumen del documento, es decir, se incorporan algunos antecedentes relevantes sobre el tema central. 4. Justificación: El objetivo es identificar situaciones, problemas, necesidades, para generar alternativas de desarrollo para la entidad federativa y municipal, que coadyuven a la solución de problemas públicos. Para ello se requiere establecer al menos: a. Marco teórico o conceptual: implica una revisión y análisis de los argumentos, investigaciones, teoremas y teorías en las que se sustenta la política, programa, proyecto o acción de gobierno. En este sentido, se espera presentar la articulación entre objetivo de la acción de gobierno-medios/ procedimientos de acción-metas/resultados. Con la intención de identificar cuál de dichas etapas se pretende modificar, fortalecer o consolidar. b. Metodología para el desarrollo y la implementación del tema o la acción. c. Descripción de la población objetivo: deberá de especificar claramente los(as) actores(as) estratégicos(as) con los cuales se va a trabajar, es importante detallaren el caso de unidades administrativas estatales el por qué y para qué trabajar con ellas y cuáles serían los alcances y principales resultados. d. En caso de procesos de formación especificar la herramienta, estrategia o instrumento aplicado: se deberá de explicar claramente a qué obedece la selección de un curso, taller, seminario, diplomado, foro y/o certificación, con la finalidad de dar coherencia metodológica a los procesos
--	--	------------------	---






			formativos. 5. Desarrollo: Descripción narrativa detallada de los resultados que se obtuvieron de las diferentes actividades y la sistematización del proceso formativo. 6. Recomendaciones: Presentación de propuestas viables y pertinentes para llevar a cabo una estrategia de capacitación y formación continua. 7. Bibliografía: Este apartado deberá compilar el listado de libros, artículos, investigaciones, documentos, páginas web, entre otros, que se hayan consultado para el desarrollo del documento. Anexos.
5	Anexo de la estructura de base de datos de personas atendidas	Una semana y media después de concluir la meta	El formato se encuentra en los <u>Criterios para el diseño y elaboración de documentos meta y medios de verificación.</u> Entregar en formato de excell, pdf e impreso
6	Llenado de drive de documentos gmail	Actualizar la plataforma virtual durante las 24 horas siguientes de cada actividad	En una plataforma virtual se irán subiendo los datos de cada actividad, sus evidencias fotográficas, listas de asistencia (escaneadas y capturadas), con la finalidad de revisar la información de manera simultánea. El formato será proporcionado por el enlace de operación y coordinación de la meta.

NOTA: En caso de requerir la integración de algún otro documento y/o archivo, se notificará a la consultoría para dar cumplimiento a lo solicitado por el Instituto Nacional de las Mujeres.

Todos los documentos correspondientes al reporte de avance de cada actividad se enviarán en formato pdf y editable al correo transversalidad.qroo@gmail.com con la finalidad de revisar la información de manera simultánea.

Todos los documentos finales se entregarán mediante oficio, de manera digital (USB, en formato pdf y editable) e impresa, en sobre manila, en el orden que se solicitan en las tablas antes expuestas, deberán contener, portadas con logotipos y los datos del programa, así como separadores por cada producto. Los logotipos y

datos del programa les serán previamente proporcionados por quien coordine cada meta.

Es importante señalar que los productos entregados se encontrarán en revisión por el IQM y el INMUJERES, por lo que si alguna de estas instancias tiene observaciones el prestador/a de servicios estará obligado a solventarlas.

X. Honorarios

El instituto llevará a cabo el pago en un total de 3 ministraciones por cada partida, conforme al calendario de pagos siguientes:

Desglose de pago de la Meta 2952.MT

Forma de pago	Primer pago 20%	Segundo pago 40%	Tercer pago 40%
Total sin IVA importe	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx
IVA 16%	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx
Total con IVA	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx
ISR 10%	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx
Total neto	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx

23

Primer pago: correspondiente al 20% del monto total, contra entrega de los productos:

Actividad 1: producto 1.1 y 1.2 (versión preliminar) mencionados en el apartado IX

Actividad 2: producto 2.1 y 2.2 (versión preliminar) mencionados en el apartado IX

Actividad 3: producto 3.1 y 3.2 (presentación) mencionados en el apartado IX

Segundo pago: correspondiente al 40% del monto total, contra entrega de los productos:

Actividad 1: Avance de los productos 1.2 y 1.3 mencionados en el apartado IX

Actividad 2: Avance de los productos 2.2 y 2.3 mencionados en el apartado IX

Actividad 3: Avance de los productos 3.2 y 3.3 mencionados en el apartado IX

Avance del producto 5 y 6

Tercer pago: Correspondiente al 40% del monto total, contra entrega de los productos:

Actividad 1: productos 1.2 y 1.3, mencionados en el apartado IX

Actividad 2: productos 2.2 y 2.3 mencionados en el apartado IX

Actividad 3: productos 3.2 y 3.3 mencionados en el apartado IX

En general: productos 4, 5 y 6 mencionados en el apartado IX

Los productos corresponden a los establecidos en el apartado IX "PRODUCTOS ESPERADOS Y TIEMPOS DE ENTREGA" de los términos de referencia de cada una de las metas, que formará parte integral del contrato; así como la entrega de la factura correspondiente.

Los gastos de pasajes, hospedaje, alimentación, sede del evento (local, salón, etc.), box lunch individuales (el cual deberá consistir en snacks, yogurth, pan dulce o galletas, bebidas selladas e individuales) y en el caso de cursos de 6 horas en adelante, además de lo anterior, contemplar la comida para el número de asistentes y por los días de la capacitación), artículos de protección sanitaria, papelería y lo que se requiera para el

desarrollo de las actividades, serán cubiertos por la consultoría contratada para realizar la meta.

Así como las condiciones para realizar los pagos son:

1. Que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" haya desarrollado adecuadamente sus servicios, de acuerdo a los requerimientos planteados en los términos de referencia de cada una de las metas.
2. Que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" haya entregado a "EL INSTITUTO" los productos respectivos y éstos hayan sido aprobados.
3. La recepción del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) y (XML), se realizará después de la revisión de los productos por parte de "EL INSTITUTO" y previa solventación de las observaciones presentadas en su caso.
4. La Dirección de Administración tendrá 20 días contados a partir de la recepción del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) y (XML), para poder cubrir el pago.
5. La fianza de cumplimiento por el 10% del monto del contrato y entregada en un plazo no mayor de 10 días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente.
6. El Comprobante Fiscal Digital (CFDI) deberá ser expedida con los siguientes datos:

Instituto Quintanarroense de la Mujer

Av. Benito Juárez #49 entre Av. Othón P. Blanco y Av. Álvaro Obregón

C.P. 77000

RFC. IQM 980515 MV7

Chetumal, Quintana Roo

Municipio Othón P. Blanco

Las partes acuerdan que una vez validadas las facturas y/o la documentación anexa, se procederá al pago, dentro de los periodos calendarizados para ejercer el presupuesto asignado en el presente ejercicio fiscal, considerando que no existan aclaraciones a los importes o a las especificaciones del servicio facturado. Sin embargo, dicho pago no podrá exceder de veinte (20) días naturales, de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y posteriores a la presentación de la factura correspondiente, previa entrega de los productos o prestación de los servicios en términos del Contrato.

XI. **Ámbito de relaciones**

La coordinación de la elaboración de este trabajo, estará a cargo de la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género (IPEG), quien realizará la revisión respectiva, generando las observaciones pertinentes, cuando sea necesario.

El prestador/a de servicios siempre se deberá dirigir a la directora de IPEG con quien coordinará los trabajos, o en su caso, con quien se designe. El prestador/a de servicios tiene la responsabilidad de que los servicios brindados se desarrollen de conformidad con las normas de calidad y eficiencia.

Para cualquier aclaración o corrección el IQM podrá convocar al prestador/a de servicios todas las veces que crea pertinente, el cual deberá de responder en las fechas que se le proponga. Los documentos como propuesta técnica y económica, firma de contrato, entrega de fianza de cumplimiento correspondiente al 10% sobre la propuesta económica, los documentos administrativos y comprobantes fiscales digitales (CFDI) y XML, serán entregados a la Dirección Administrativa.

25

Numeral 5.2.1

001

Descripción amplia del servicio que se ofrece

Chetumal, Quintana Roo a 3 de junio del 2022

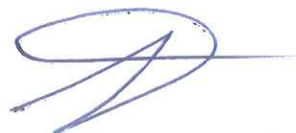
ANEXO 2. CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No. IQM/DG/DJ/110/2022

Instituto Quintanarroense de la Mujer
Dirección de Administración
P r e s e n t e

Referente a la Convocatoria de la Licitación Pública electrónica de carácter Nacional No. LA-953045999-E1-2022., de fecha 03/06/2022 por la que se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de contratación de servicios, sobre el particular yo, C. Adriana Hernández González, por mi propio derecho, representante legal de: Hermas, Valores y Negocios, S.C. con RFC HVN101216BT2, detallo a continuación la descripción amplia del servicio, en concordancia con los términos de referencia Anexo 1:

Anexo no. 1
Relación de los términos de referencia.

Partida	Meta	Descripción de la meta
1	2951.MT	MT-22-2 Potenciar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al autocuidado en el ámbito comunitario.
2	2952.MT	MT-22-3 Potenciar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al empoderamiento económico en el ámbito comunitario.
3	2954.MT	MT-22-5 Reconocer e impulsar buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género.
4	2956.MT	MT-22-7 Impulsar la participación de las mujeres para fomentar una cultura ambiental sustentable.
5	2957.MT	MT-22-8 Impulsar el emprendimiento de proyectos productivos de mujeres rurales.
6	2958.MT	MT-22-9 Fortalecer las capacidades técnicas del funcionariado público en el ámbito local.




HERMAS SC

PLAN DE TRABAJO (PARTIDA 2)

META 2952.MT MT-22-3 POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES MEDIANTE UN PROYECTO DIRIGIDO AL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO EN EL ÁMBITO COMUNITARIO.



HERMAS SC

003



PROPUESTA TÉCNICA

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD A LA
PERSPECTIVA DE GÉNERO 2022. MODALIDAD I. MT. 2952

DESCRIPCIÓN BREVE

Impulso a las acciones de autonomía económica, construcción de paz, cultura ambiental y autocuidado que fomenten la participación y consoliden el empoderamiento de las mujeres en el estado de Quintana Roo

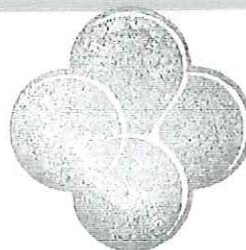
22-3 Potenciar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al empoderamiento económico en el ámbito comunitario.



HERMAS SC 

Contenido

I. QUIENES SOMOS	5
II. ANTECEDENTES	6
III. NOMBRE DE LA META	9
IV. OBJETIVOS Y METAS	9
A. Objetivo general	9
B. Objetivos específicos por actividad	10
V. METODOLOGIA GENERAL	12
a. Certificación en oficios no tradicionales para mujeres.	14
b. Certificación en competencias laborales.	18
VI. CRONOGRAMA GENERAL	50
VII. ENTREGABLES FINALES	51
VIII. RECURSOS HUMANOS	53
IX. GLOSARIO DE TERMINOS	56
X. BIBLIOGRAFIA	58



HERMAS SC

I. QUIENES SOMOS

005

HERMAS valores y negocios, SC es empresa a nivel internacional, que impulsa el desarrollo de las mujeres, su autonomía económica y física y la toma de decisiones. Estimulamos sus habilidades para un mejor aprovechamiento de éstas; promovemos y contribuimos a modificar las circunstancias que les impiden ejercer el pleno uso de sus derechos, por medio de la promoción de programas de emprendimiento que las encaminen a mejorar su calidad de vida y en consecuencia el de su entorno.

Contamos con personal certificado para diversas áreas, contamos con conocimientos y estudios en derechos humanos de las mujeres, género, interculturalidad, liderazgo además de impulsar la transformación económica de las mujeres.

Somos una empresa certificada y certificadora en procesos que impulsan su desarrollo empresarial. Avalada por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, hemos formado instructores e instructoras en VALORES como honestidad, responsabilidad, respeto, tolerancia y equidad de género en los Estados de México, Puebla, Querétaro, Guanajuato, Yucatán, Michoacán, Chiapas y la Ciudad de México. por parte de Secretaría de Economía Federal estamos certificadas como metodología para la capacitación en CULTURA EMPRENDEDORA, desde el 2015.

Contamos con experiencia a nivel nacional e internacional en procesos participativos de sensibilización, capacitación con perspectiva de género y herramientas de empoderamiento para las mujeres.

Favorecemos los procesos de discusión, intercambio de ideas y construcción de propuestas con enfoque de género e interculturalidad.

Contamos con habilidades de comunicación, promovemos y ~~facilitamos~~ la participación en procesos de discusión y aprendizaje encauzados a la igualdad de género


HERMAS SC

II. ANTECEDENTES

006

A través de los años, se han visto desventajas hacia las mujeres, totalmente lo contrario a las visibles ventajas con las que cuentan los hombres, a raíz de estos acontecimientos ha habido un despertar en cuanto a la acción de poder cambiar esta situación de desigualdad. Desafortunadamente, muchas mujeres siguen siendo retraídas a roles totalmente arcaicos y repetitivos, acciones totalmente inadecuadas que crean una cosificación hacia el género femenino, un ejemplo de estos roles sería el confinamiento de las mujeres a las tareas propias del hogar.

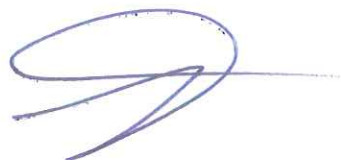
Sin embargo, la lucha constante para alcanzar la igualdad de género hoy en día ha hecho un cambio significativo en cuanto a los esquemas tan socialmente arraigados, con estos cambios rompemos paradigmas para cambiar la imagen de debilidad por la de fortaleza; no obstante, la situación no es la misma para todas, y millones de ellas aun no cuentan con las mismas oportunidades.

Quintana Roo cuenta con un total de 1, 886, 864 habitantes de los cuales el 49.9 por ciento son mujeres; del total de la población 863, 489 cuentan con un empleo ya sea formal o informal, de los cuales el 63.5 por ciento son hombres y solo el 36.4 por ciento mujeres.

Las mujeres quintanarroenses cuentan con ventajas laborales con respecto a la media nacional, debido a que el sector turístico emplea a un gran número de ellas, por ende, el acceso al empleo les brinda la oportunidad de contar con una fuente de ingresos, lo que las convierte en mujeres emancipadas y empoderadas. Si bien estas mujeres se encuentran en mejores condiciones que la media nacional, en relación con el porcentaje de hombres ocupados existe todavía una gran brecha.

Lo anterior, aunado a la posición de Quintana Roo en reportes de violencia de género, que lo posicionan en el número 15 a nivel nacional, ponen en completa desventaja a este sector de la población.

De este modo, las acciones por emprender deben centrarse en la implementación de programas que busquen reducir las brechas existentes, garantizando el respeto a sus derechos humanos y ofreciendo la oportunidad de una igualdad sustantiva.


HERMAS SC

Página 6 de 58






Si bien es cierto que la pandemia por COVID-19 trajo consigo múltiples consecuencias sanitarias, sociales y económicas a nivel mundial, incrementando con esto la brecha de participación laboral entre mujeres y hombres; también debemos reconocer el lado positivo de esta contingencia, como es la disminución de la contaminación, el incremento en actos de bondad en diferentes partes del mundo y una de las más significativas es que mientras millones de personas se encuentran aisladas, están desarrollando su personalidad creativa en diferentes ámbitos, por esa razón han incrementado los usuarios de las redes sociales que comparten detalles de sus nuevos pasatiempos. Esta situación ha dado pie a nuevas formas de autoemplearse en la comodidad de sus hogares.

Las mujeres son más susceptibles de ser excluidas del mercado de trabajo, especialmente cuando pertenecen al grupo de los vulnerables, alcanzan niveles educativos menores, además que ellas ofrecen trabajo no remunerado en el hogar. Aunado a esto la cultura del machismo ha impedido que cuenten con el libre acceso a oportunidades laborales e incluso han impedido la preparación para poder desempeñar un oficio. El CEDAW garantiza, a través del Tratado Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres, la eliminación de prácticas discriminatorias contra ellas; estableciendo sus derechos y las normas para eliminar la discriminación en las esferas civil, política, económica, social, cultural y medioambiental, abordando el tema de igualdad ante la ley.

Una parte de los derechos humanos de las mujeres consiste en la igualdad de género y la eliminación de todas las formas de discriminación por identidad de género. No obstante, las mujeres siguen sufriendo con regularidad violaciones de sus derechos humanos. Con relación a lo anterior, es importante comprender cómo funcionan y cuáles son las discriminaciones basadas en género. Ante esta situación, y ante la creciente necesidad de contar con instrumentos metodológicos y desarrollo de capacidades por parte de las instituciones se hace necesario en el marco de la capacitación, la obligación de "garantizar la calidad de la educación y capacitación, así como la igualdad de oportunidades para las mujeres a fin de que puedan adquirir los conocimientos, capacidades, aptitudes, destrezas y valores éticos necesarios para desarrollarse y participar plenamente en condiciones de igualdad en el proceso de desarrollo social, económico y político del país".

HERMAS SC

Página 7 de 58

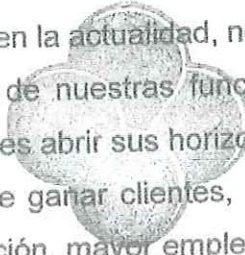


La emancipación de las mujeres da pie a la independencia y autonomía, permitiéndoles ampliar sus capacidades de desarrollo laboral y profesional, que las encamina a la toma de decisiones, mismas que se traducen en emprendimiento de negocios y pequeñas empresas, sin dejar de lado sus responsabilidades como cabezas del entorno familiar; ofreciéndoles la posibilidad de irrumpir en el terreno celosamente reservado para los hombres, de acuerdo con los roles establecidos en la sociedad.

Con el fin de adaptarnos a las nuevas tecnologías y a su vez aprovechar las últimas tendencias del comercio en el mundo, surge la necesidad de adoptar el Commerce o comercio electrónico, el cual consiste en un sistema de compra y venta de productos o servicios que se realiza exclusivamente a través de Internet. Dicho sistema se basa en las transacciones entre compradores y vendedores mediante una plataforma online que gestiona los cobros y los pagos de manera completamente electrónica. Derivado de lo anterior, se busca contribuir al fortalecimiento de la economía local, así como de impulsar la reactivación económica. En la actualidad las empresas de México que ya están adoptando el comercio electrónico, han tenido un cambio significativo en sus procesos de negocios, lo que conlleva a un resultado favorable para sus proveedores y clientes. Por lo anterior mencionado, podemos decir que el Internet es una gran herramienta fácil de utilizar para cualquier empresa que quiera incursionar en el mundo del Ecommerce, facilitando así el ámbito del comercio de la economía local; que además de ser una gran oportunidad para los micro o macro empresarios, es una necesidad que la hace competitiva.

Al obtener una capacitación integral, las mujeres podrán contar con la oportunidad de probar o confirmar los conocimientos adquiridos en los cursos y talleres ofrecidos para ellas, lo que las posicionará en un nivel más alto con respecto al resto de la población, permitiéndoles aspirar a mejores oportunidades de manera profesional y económicamente.

Debido a la alta demanda de diferentes productos y servicios en la actualidad, nos vemos en la necesidad de ofrecer una mejor calidad en el desempeño de nuestras funciones; de esta manera un certificado de CONOCER les permitirá a las mujeres abrir sus horizontes laborales. Obtener una certificación es un diferenciador al momento de ganar clientes, se garantiza la satisfacción en el desarrollo de su trabajo y a mayor satisfacción, mayor empleabilidad que se traduce en mayores ingresos.

**HERMAS SC**

Página 8 de 58



Con el objetivo de trabajar con el IQM y proporcionar el servicio que complemente las actividades, presentamos la siguiente PROPUESTA TECNICA, para la META. 2952.

III. NOMBRE DE LA META

22-3 POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES MEDIANTE UN PROYECTO DIRIGIDO AL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO EN EL ÁMBITO COMUNITARIO.

IV. OBJETIVOS Y METAS

A fin de fortalecer las capacidades de las mujeres, contribuyendo a la incorporación en el mercado laboral e impulsando el desarrollo de sus habilidades y profesionalización, el IQM realizará las siguientes actividades:

#	Nombre de la actividad	Número de actividades
1	Certificación en Oficios no tradicionales para mujeres.	10
2	Certificación en competencias laborales	10
3	Talleres para el diseño de páginas web y/o aplicaciones digitales para difundir y comercializar productos /e commerce.	22

A. Objetivo general

Fortalecer las capacidades y habilidades de mujeres quintanarroenses mediante procesos de formación, certificación y comercialización que contribuyan al empoderamiento económico y liderazgo en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres

**HERMAS SC**



B. Objetivos específicos por actividad

Certificación en oficios no tradicionales para mujeres

- ❖ Fortalecer las capacidades de las mujeres en el ámbito local y contribuir a su incorporación en el mercado laboral mediante procesos formativos.
- ❖ Brindar herramientas para el trabajo a las mujeres a través de una proyección innovadora no tradicional, solucionando situaciones económicas que las benefician a ellas y sus familias.
- ❖ Realizar la certificación que fortalezca la productividad y economía de las mujeres, contando durante el desarrollo de esta con bases teóricas y prácticas que permitan la acreditación.
- ❖ Adquirir un documento que avale los conocimientos adquiridos en un oficio no tradicional para mujeres.

Certificación en competencias laborales.

"Certificación del Estándar de competencia 0308. Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico".

- ❖ Brindar acompañamiento en el curso formación y alineación al estándar EC0308 a las personas participantes.
- ❖ Brindar las herramientas necesarias para la evaluación y certificación a través de la planeación de la capacitación presencial, el desarrollo de los contenidos y la evaluación del proceso de capacitación.
- ❖ Elaborar los medios de verificación.
- ❖ Elaborar el documento meta, de acuerdo con los Criterios para el Diseño y Elaboración de Productos y Medios de Verificación 2022.



Talleres para el diseño de pág. web y/o aplicaciones digitales para difundir y comercializar productos Ecommerce.

- ❖ Fortalecer las capacidades de las mujeres capacitándolas en el uso del comercio electrónico como herramienta dinámica de innovación para el desarrollo político, económico, social, cultural y medioambiental a través del diseño de páginas web.
- ❖ Promover el diseño de las páginas web y/o aplicaciones digitales para crear y difundir contenidos en las redes sociales.
- ❖ Diseñar un plan de marketing digital para difundir y comercializar de manera creativa los productos que realizan los grupos de mujeres.



HERMAS SC



V. METODOLOGIA GENERAL

1. Se dará prioridad a la participación de las mujeres que residan en los 11 municipios del estado de Quintana Roo: José María Morelos, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas, Othón P. Blanco, Benito Juárez, Isla Mujeres, Puerto Morelos, Cozumel, Solidaridad, Tulum.
2. Se involucrará la participación de actores estratégicos, para considerar sus propuestas de participantes, observaciones, mejoras, críticas constructivas a la metodología.

	Siglas	NOMBRE INSTITUCIONAL
1	SEDESO	Secretaría de Desarrollo Social.
2	INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
3		Desarrollo Municipal
4	IMM	Instancias Municipales de las Mujeres.
5	CDM	Centros para el Desarrollo de las Mujeres.
6	OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil.
7	C	Ciudadanía.
8	AYTOS.	Ayuntamientos.

3. Las actividades se llevarán a cabo con el método pedagógico constructivista para los cursos de certificación (actividades 1 y 2), de igual manera implementar la estrategia de PROIGUALDAD.
4. Se nombrará una persona como enlace directo para realizar las gestiones con el personal del Instituto Quintanarroense de la Mujer, a fin de llevar a cabo el proceso de acuerdo con los lineamientos y en orden.
5. Se proporcionará un reporte de avance de acuerdo con los medios de verificación, así como un avance cuantitativo de personas atendidas de manera trimestral en el formato establecido por el Instituto Nacional de las Mujeres, mismo que será enviado por el Instituto Quintanarroense de la Mujer.
6. La realización de los procesos formativos de capacitación, alineación y formación se llevará a cabo con capacitadoras expertas certificadas en los temas a impartir.



7. En el caso de las actividades de certificación 1 y 2, se llevarán a cabo de manera presencial y una primera reunión de presentación de manera virtual.
8. Se hará la convocatoria vía digital y a través de las autoridades, delegaciones y actores estratégicos involucrados.
9. Se proporcionará evidencia del desarrollo de las actividades tales como: envío de ID, oficios de invitación, acuses de recibo, fotografías capturadas en pantalla y listas de asistencia, estas dos últimas deberán apegarse a los "*Criterios para el Diseño y Elaboración de Productos y Medios de Verificación*".



HERMAS SC

A large, stylized handwritten signature in blue ink, located at the bottom left of the page.



- a. Certificación en oficios no tradicionales para mujeres.

Paso a paso

1. Reunión con la persona asignada por el IQM, previa a la certificación, a fin de afinar la convocatoria y toda la metodología, revisión de cronograma.
2. Se presentará la imagen gráfica realizada para la actividad y se establecerán conductos para la convocatoria, determinando así la fecha de inicio.
3. Por cada actividad programada se entregarán nuevamente las cartas descriptivas de cursos a impartir, en caso de ser necesario, apegándose a los requerimientos solicitados.
4. Las evaluaciones se impartirán basándonos en un cronograma.
5. Se realizará una convocatoria, como mínimo, con una semana de anticipación a la fecha seleccionada para el inicio.
6. Las opciones de certificación de oficios no tradicionales son las siguientes:
 - a. Mecánica Automotriz
 - b. Asistente de Odontología
 - c. Plomería Básica
7. Se realizará un registro previo de personas interesadas, a través de la emisión de una convocatoria con mínimo una semana de anticipación.
8. Se realizará la presentación de la actividad para coadyubar a la convocatoria, ante autoridades estatales, municipales y demás actores estratégicos.
9. Se pondrá a disposición un curso de repaso de conocimientos, ya que la evaluación se realizará sobre conocimientos adquiridos con la experiencia.
10. El curso es opcional.
11. Para cada CURSO de conocimientos se realizará una carta descriptiva, señalando las actividades a realizar, previas a la evaluación EJEMPLO:





Nombre de la actividad:	Plomería básica			
Modalidad de presentación:				
Presencial	X	Semipresencial	Virtual	Mixta
Sede y/o herramienta digital	Chetumal, Quintana Roo			
Fecha:	POR DEFINIR			
Duración de la actividad:	5 sesiones de 4 horas			
Objetivo:	Proporcionar los conocimientos básicos a las participantes sobre la plomería, identificar herramientas, materiales y los cálculos que son necesarios para lograr instalaciones eficientes y de calidad. Reconocer actividades de la plomería básica que pueden ser servicio express.			
Actores estratégicos:	Mujeres de Quintana Roo, INSTITUCIONES INVOLUCRADAS			

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	Desarrollo de la actividad	Materiales de apoyo	Duración
Presentación del taller	Bienvenida a las mujeres asistentes, se informa las características y el tiempo de duración del taller		30 minutos
Aplicación de test de conocimiento y habilidades	Se pretende aplicar las personas que se inscriban	Examen, lápiz, pluma y hojas blancas	90 minutos
Dinámica - Conociendo a mis compañeras	Se realiza dinámica de presentación de participantes	Tarjetas, etiquetas, plumones, hojas de rotafolio	30 minutos
DESCANSO			30 minutos
Introducción y detalles del taller	Introducción de la importancia de aprender sobre los "Oficios no tradicionales" y del temario que se abordará durante el taller	Hojas de rotafolio, plumones Manual de plomería	60 minutos
FIN DE LA	PRIMERA SESION		4 hrs.
Tema 1 - ¿Qué es la plomería?	Definición de la plomería y ejemplos básicos de ésta. Casos prácticos y sencillos	Power point Hojas de rotafolio, plumones Manual de plomería. Cañón, lap y pantalla	90 minutos



Tema 2 - Herramientas y elementos básicos de la plomería	las herramientas necesarias, su uso adecuado y materiales básicos que se pueden utilizar en la plomería	Power point Hojas de rotafolio, plumones herramientas de plomería. Manual de plomería	60 minutos
Descanso	Servicio de alimentos		30 minutos
Tema 3 - Gas butano	¿Qué es el gas butano? sus usos y las precauciones que se deben tomar para utilizarlo	Power point Hojas de rotafolio, plumones Manual de plomería. Cañón, lap y pantalla	120 minutos
FIN DE LA	SEGUNDA SESION		4 hrs.
Tema 4 - Piezas especiales de cobre	¿Qué es el cobre?, diferentes funciones y cómo trabajarlo. Dudas y comentarios	Power point Hojas de rotafolio, plumones Manual de plomería	60 minutos
Descanso	Servicio de alimentos		30 minutos
Tema 5 - Piezas de CPVC	Explicación sobre qué es el CPVC, diferentes funciones y cómo trabajarlo	Power point Hojas de rotafolio, plumones materiales de plomería. Manual de plomería	120 minutos
Sesión de Dudas	Hasta aquí, dudas, comentarios y preguntas de las sesiones	Hojas blancas Hojas de rotafolio, plumones. Manual de plomería	30 minutos
FIN DE LA	TERCERA SESION		4 hrs.
Práctica - Corte y limpieza de las piezas especiales de cobre y CPVC	Limpieza correcta de las piezas especiales de cobre y CPCV	Cople cobre 18 mm, Lija 38 mm Fandeli, Tubo cobre M 13 mm, Tubo CPVC, Codo CPVC 13 mm, Mini arco de segueta 12"	30 minutos
Práctica - Soldar y desoldar las piezas de cobre	Soldar las piezas de cobre	** El material de la actividad anterior más un cartucho de gas Lin Mex, pinzas de presión, perico, 70 gr de soldadura 50-50 omega, boquilla galáctica, pasta de soldar 75 gr siler	60 minutos
Práctica - Pegar y tratamiento de las piezas de CPVC	Pegado y tratamiento de las piezas de CPVC	Tubo CPVC, adaptador hembra CPVC 13 mm, adaptador macho CPVC 13 mm, codo CPVC, Pegamento CPVC 120 gr FXN, Tee CPVC 13 mm	90 minutos
Práctica - Instalación de un lavabo	Instalación de un lavabo.	***El material que se ocupó en las actividades más un juego de llaves Emp. S/M CPVC JECPCV 12.	30 minutos



HERMAS

		Manguera para lavabo, Teflón, Llave angular	
Cierre del curso	Recomendaciones finales previas a la evaluación	Power point Hojas de rotafolio, plumones Manual de plomería	30 minutos
FIN DE LA	SESION		4 hrs.

12. Tendrán a su disposición información teórica para repaso a través de una liga, que se propone se instale en la página del IQM, que enlazara directamente al OFICIO ELEGIDO.
13. Se entregará un manual teórico con recomendaciones y casos prácticos de acuerdo con el oficio elegido.
14. Se propone acreditar las competencias profesionales que se hayan adquirido de una manera autodidacta y a través de la práctica constante.
15. Los conocimientos se evaluarán a través de una evaluación teórica-práctica, en la cual se acreditarán las habilidades, destrezas y actitudes.
16. Al finalizar la evaluación, se les otorgará diploma avalado por la secretaria de Educación Pública que certifique sus conocimientos, habilidades y destrezas en el oficio u ocupación que desempeñan.
17. Recibirán de manera digital concluido el proceso de evaluación, las constancias y de manera física el certificado correspondiente, así como la documentación requerida que avale la evidencia de término del proceso, para la entrega física se requiere ACUSE DE RECIBIDO.
18. Se presentarán al menos 5 fotografías por cada certificación realizada.
19. Se realizará un reporte de resultados 1 día después del término de cada evaluación, con descripción y el reporte de hallazgos.
20. Se entregará en una carpeta "Medios de Verificación" que contenga:



HERMAS SC



No	PRODUCTO	TIEMPO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
1	Carta descriptiva del curso de alineación	Dos semanas antes de iniciar la actividad.	Síntesis del proceso formativo, la transmisión de información o la realización de alguna actividad. Los elementos mínimos que debe contener la carta descriptiva son: datos de identificación, objetivo, perfil de los participantes, planeación (tipo de actividad, desarrollo, materiales de apoyo, duración de la actividad).
2	Evidencia de materiales de exposición	Una semana antes de iniciar la actividad.	Materiales empleados para la ejecución de cada actividad de acuerdo con la carta descriptiva. Tales como: presentaciones en Power Point, material elaborado por las/os participantes.
3	Evidencia fotográfica	Compartir al término de la actividad con el fin de compartir en las redes sociales institucionales avance trimestral.	Fotografías claras, evidenciando la facilitación, actividades de las personas participantes Banner.
4	Certificado o dictamen de competencia	Una semana posterior para dar por concluida la actividad.	1. Portada 2. Certificado emitido por instituciones o dependencias autorizadas para llevar a cabo procesos de certificación en competencias laborales que emitan documentos probatorios con validez oficial o en su caso Dictamen en el que se establezca que la/ el participante es COMPETENTE.
5	Base de datos de participantes	Al concluir la actividad	Formato Excel

21. La información generada, se integrará al documento meta.

b. Certificación en competencias laborales.

"Propósito del Estándar de Competencia ECO 308:

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que capacitan presencialmente a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres en un nivel básico a través de la planeación de la capacitación presencial, el desarrollo de los contenidos y la evaluación del proceso de capacitación. Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en EC. El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya

HERMAS SC
Página 10 de 58



realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico. Descripción del Estándar de Competencia Este estándar sirve como referente para la evaluación y certificación de las personas que imparten cursos básicos de capacitación presenciales a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres, el cual de acuerdo con la naturaleza de los temas que se diseñan y se imparten, se aplican en todo tipo de instituciones de la Administración Pública. Detalla en cada uno de sus elementos las evidencias que deben mostrar las y los facilitadores del sector para Igualdad de Género, para la planeación de la capacitación tal como el plan de capacitación, la guía instruccional en y desde el enfoque de igualdad entre hombres y mujeres, los recursos didácticos y los instrumentos de evaluación elaborados; el desarrollo de los contenidos de la capacitación presencial básica que incluye la realización del encuadre con las y los servidores públicos, facilitar el desarrollo de los temas en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres y la realización del cierre. Finalmente la evaluación del proceso de capacitación en la que se considera el informe de evaluación del proceso de capacitación presencial. El presente Estándar de Competencia se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social".

Las personas que respondan a la convocatoria deberán participar en el curso presencial de alineación al estándar ECO 0308, para reforzar los conocimientos y comprender los criterios que se deben cumplir y el procedimiento de evaluación.

La certificación se les otorgará una vez que realicen y aprueben la evaluación respectiva, en la cual deberán demostrar, mediante evidencias, que cuentan con los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, hábitos y valores necesarios para ejecutar una función con calidad y excelencia.

Paso a paso.

1. Reunión con la persona asignada por el IQM, previa a la impartición de los cursos de alineación a la certificación, a fin de afinar la convocatoria y toda la metodología, revisión de cronograma, para cumplir con los términos de referencia de la meta.



2. Nos basaremos en el objetivo principal de la certificación con la finalidad de obtener los resultados esperados.
3. Se presentará la imagen gráfica realizada para la actividad y se establecerá fecha para la presentación, determinando así la fecha de inicio.
4. Se llevará cabo el curso presencial de alineación opcional, para las personas que lo requieran. Durante el curso, se entregarán los materiales necesarios para PROTECCION COVID19, que incluye, gel individual, cubrebocas para todas las sesiones, paquete de toallas sanitizantes, careta (opcional), jabón de manos individual.
5. Trabajaremos con elementos teórico-prácticos durante el curso de alineación al estándar, atendiendo los requerimientos de horas que el estándar solicita. Se anexan cartas descriptivas del curso.
6. Se realizará la convocatoria, a través de actores estratégicos y autoridades, como mínimo, con una semana de anticipación a la fecha seleccionada para la impartición del curso, enviando la liga de enlace de plataforma zoom, con el objetivo de que autoridades de los 11 municipios puedan participar y conocer la actividad.
7. Se realizará un registro de participantes al inicio del curso.
8. El curso de alineación se desarrollará en algún espacio contratado por la consultoría, que sea amplio y adecuado a las necesidades de las personas profesionistas que a este asistan.
9. Se entregará el MANUAL DEL PARTICIPANTE, como una guía que contenga toda la información de los temas que se verán en este curso de alineación, dicho manual será elaborado por la consultoría.
10. Al finalizar el curso de alineación, se agendará la fecha de evaluación a las personas participantes, en estricto apego a los criterios que dicta el estándar de competencia, con una duración estimada de 2 horas 30 min en gabinete y 4 horas en campo, totalizando 6 horas 30 min.
11. Para realizar la evaluación, la consultoría pondrá a disposición: Aula con sillas suficientes para cada una de las personas a evaluar y la persona capacitadora, computadora y cañón.
12. Una vez concluida la EVALUACION se les notificara a más tardar en 3 días, si la persona es COMPETENTE.

HERMAS SC

Página 30 de 58



13. Se entregará de manera física, concluido el proceso de evaluación, las constancias y certificados correspondientes, así como la documentación requerida que avale la evidencia de término del proceso con ACUSE DE RECIBIDO.

De los entregables parciales:

14. Se presentarán mínimo 5 fotografías de cada sesión del curso de alineación AL ESTANDAR.

15. Se realizará un reporte de resultados 24 horas después del término del curso con la descripción de los temas vistos, así como las dinámicas realizadas.

16. Se integrará y entregará en una carpeta "Medios de Verificación" que contenga:

ETAPA	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Presentación	Presentación del ESTANDAR ante autoridades municipales, estatales y actores estratégicos, proceso de selección, formación y certificación. Esta actividad, con el propósito de incidir en la convocatoria.
2	Convocatoria	Proceso por el cual se invitará a las personas funcionarias públicas, preferentemente mujeres, a participar en el proceso de selección.
3	Diagnóstico del Grupo	Una vez integrado el grupo, se realizará una entrevista con cada participante para conocer de su experiencia en el tema, con el objetivo de informarle del curso de alineación o bien realizar su evaluación. Esta entrevista podrá realizarse de manera virtual por plataforma zoom.
4	Desarrollo del curso de alineación al estándar	El curso de alineación al estándar se llevará a cabo en 3 sesiones de 2 horas. Presencial o virtual. Los temas para analizar serán: 1. Construcción de las identidades de género: • Diferencia entre sexo y género • Estereotipos y socialización del género • Distinción entre los conceptos de identidad sexo genérica y diversidad sexual • División sexual del trabajo y ámbito público, privado y doméstico • Articulación del género con otros ejes que generan desigualdad • El género como perspectiva Comprensión. 2. La Desigualdad y la construcción de relaciones de poder entre mujeres y hombres. • Brechas de desigualdad sociales-políticas económicas y sus consecuencias • Dificultades en el acceso, manejo y control de recursos • Discriminación directa e indirecta Comprensión 3. La transformación de las desigualdades de género: • El dilema de la diferencia y la equivalencia de derechos • Igualdad, acciones afirmativas y paridad • Empoderamiento de las mujeres y el cambio en las masculinidades Comprensión 4. El papel que juega el Estado en el logro de la igualdad sustantiva • Institucionalización y transversalidad • La Política Nacional para Igualdad en México 5. Elaboración de Instrumentos de Evaluación:



		• Tipos de evaluación de aprendizaje • Elaboración de reactivos Conocimiento 6. Diseño de capacitación presencial • Usos y niveles de conocimiento de acuerdo con la Taxonomía de Bloom • Principios para la elaboración de objetivos de aprendizaje • Fundamentos de la teoría constructivista del aprendizaje y sus ventajas en la capacitación en género Fuente. INMUJERES
5	Evaluación de Competencia	Una vez concluido el curso de alineación, se agendará una cita personalizada con cada una de las personas participantes, indicando fecha, hora y lugar para llevar a cabo su proceso de evaluación, deberá realizarse de manera presencial. Tiempo máximo de la evaluación 6 hrs. 3 elementos para considerar durante la evaluación. 1. Planear la capacitación presencial básica a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres. 2. Desarrollar los contenidos de la capacitación presencial básica a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres. 3. Evaluar el proceso de capacitación presencial básica a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres.
6	Certificado de competencia	Una vez que el resultado de la evaluación se COMPETENTE, se inicia el trámite y se entrega una constancia de certificación en trámite. En un plazo no mayor a 3 meses, se entregará el certificado.

No	PRODUCTO	TIEMPO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
1	Carta descriptiva del curso de alineación	Dos semanas antes de iniciar la actividad.	Síntesis del proceso formativo, la transmisión de información o la realización de alguna actividad. Los elementos mínimos que debe contener la carta descriptiva son: datos de identificación, objetivo, perfil de los participantes, planeación (tipo de actividad, desarrollo, materiales de apoyo, duración de la actividad).
2	Evidencia de materiales de exposición	Una semana antes de iniciar la actividad.	Materiales empleados para la ejecución de cada actividad de acuerdo con la carta descriptiva. Tales como: presentaciones en



			Power Point, material elaborado por las/os participantes.
3	Evidencia fotográfica, mínimo 5	Compartir al término de la actividad con el fin de compartir en las redes sociales institucionales avance trimestral.	Fotografías claras, evidenciando la facilitación, actividades de las personas participantes Banner.
1.4	Certificado o dictamen de competencia	Una semana posterior para dar por concluida la actividad.	Certificado emitido por instituciones o dependencias autorizadas para llevar a cabo procesos de certificación en competencias laborales que emitan documentos probatorios con validez oficial o en su caso Dictamen en el que se establezca que la/ el participante es COMPETENTE.
1.5	Base de datos de personas participantes	Al concluir la actividad	En archivo Excel, PDF y digital





Cartas descriptivas por sesión al curso de alineación al Estándar.

Nombre de la actividad:	Curso de alineación al Estándar de Competencia EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico
Modalidad de presentación:	Presencial
Sede y/o herramienta digital:	Chetumal Quintana Roo
Fecha:	Día 1
Duración de la actividad:	4 horas

Objetivo:	Brindar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes a las y los servidores públicos desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres, en un nivel básico a través de la planeación de la capacitación presencial, el desarrollo de los contenidos y la evaluación del proceso de capacitación.
Temática:	1. Construcción de las identidades de género: • Diferencia entre sexo y género • Estereotipos y socialización del género • Distinción entre los conceptos de identidad sexo genérica y diversidad sexual • División sexual del trabajo y ámbito público, privado y doméstico • Articulación del género con otros ejes que generan desigualdad • El género como perspectiva Comprensión. 2. La Desigualdad y la construcción de relaciones de poder entre mujeres y hombres. • Brechas de desigualdad sociales-políticas económicas y sus consecuencias • Dificultades en el acceso, manejo y control de recursos • Discriminación directa e indirecta 3. La transformación de las desigualdades de género: • El dilema de la diferencia y la equivalencia de derechos • Igualdad, acciones afirmativas y paridad • Empoderamiento de las mujeres y el cambio en las masculinidades 4. El papel que juega el Estado en el logro de la Igualdad sustantiva • Institucionalización y transversalidad • La Política Nacional para Igualdad en México 5. Elaboración de Instrumentos de Evaluación: • Tipos de evaluación de aprendizaje • Elaboración de reactivos Conocimiento 6. Diseño de capacitación presencial • Usos y niveles de conocimiento de acuerdo con la Taxonomía de Bloom • Principios para la elaboración de objetivos de aprendizaje • Fundamentos de la teoría constructivista del aprendizaje y sus ventajas en la capacitación en género
Actores estratégicos:	Autoridades municipales y estatales.

HERMAS SC

Página 24 de 58



Día 1			
Actividad	Desarrollo de la actividad	Materiales de apoyo	Duración
Inicio/encuadre/apertura	Se realizará el encuadre con las y los servidores públicos: • Presentación de la facilitadora ante el grupo. • Presentación de las y los servidores públicos a través de una técnica grupal de integración • Se preguntan las expectativas que se tienen sobre la capacitación. • Se mencionará el programa de trabajo de la capacitación. • Se ajustan las expectativas de las y los servidores públicos de acuerdo con los objetivos general y particulares contenidos en el Plan de Capacitación. • Se establecen las reglas grupales para el desarrollo de la capacitación. • Se aplicará la evaluación diagnóstica/inicial.	Laptop Etiquetas Presentación por parejas	60 min.
Teoría de género	Se facilitará el desarrollo de los temas en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres: • Brindando las herramientas necesarias para el empleo de una metodología participativa con enfoque de igualdad entre mujeres y hombres durante toda la capacitación, • Utilizando lenguaje no sexista, • Moderando a los y las participaciones para centrarlas en el tema y en el logro de los objetivos del aprendizaje, dando inicio con la dinámica de "Las Siluetas" se realizará un ejercicio que muestra la forma de trabajo con los conceptos de sexo, género, rol, estereotipo, identidad y perspectiva de género, de manera reflexiva, con el objetivo que las y los participantes ubiquen las valoraciones sociales que tienen sobre lo femenino y lo masculino, asignado a mujeres y a hombres, a través de la técnica instruccional demostrativa	Rotafolio Plumones Tarjetas Cinta adhesiva.	60 min.
Técnicas de instrucción/grupales División sexual del trabajo	• Se explicarán los temas de igualdad entre mujeres y hombres, a través de ejemplos/datos estadísticos/información cualitativa: • Estereotipos y socialización del género • Distinción entre los conceptos de identidad sexo genérica y diversidad sexual • División sexual del trabajo y ámbito público, privado y doméstico	Proyector Cáñon Rotafolio Power point	60



	• Articulación del género con otros ejes que generan desigualdad • El género como perspectiva • Se identificarán los prejuicios/resistencias personales y grupales de las y los servidores públicos respecto al tema abordado a través de técnicas instruccionales/grupales: 1. Técnica diálogo-discusión/debate, 2. Técnica instruccional demostrativa, y 3. Técnica instruccional expositiva		
Ejercicio de los regalos	• Se promoverá la reflexión crítica de las y los servidores públicos sobre la importancia del cambio personal/social de las construcciones sociales de género mediante el manejo de técnicas instruccionales/grupales. Se indicará al grupo a través de la técnica demostrativa que la forma dicotómica de concebir el mundo está presente en casi toda la actividad humana y van a realizar un pequeño ejercicio que muestra esta dicotomía al tiempo que introduce los conceptos inherentes al sistema sexo-género. También se explicará que la teoría de género utiliza un concepto dicotómico "sexo-género" para revelar la subordinación de las mujeres y la infravaloración de todo lo asociado con lo femenino. Se solicite a las personas participantes que piensen en los regalos que generalmente se regalan a los niños y a las niñas.	Laptop Proyector Cañón Rotafolio Power point	45 min
Preguntas y Respuestas	Se resolverán las dudas expresadas por las/los servidores públicos.		15 minutos
Total			4 horas



HERMAS SC

Página 26 de 58



Día 2			
Actividad	Desarrollo de la actividad	Materiales de apoyo	Duración
Conceptos de Igualdad Sustantiva y no Discriminación	Las y los participantes conocerán a través de la Técnica diálogo-discusión/debate, la desigualdad y la construcción de relaciones de poder entre mujeres y hombres, mediante las: • Brechas de desigualdad sociales-políticas económicas y sus consecuencias, • Dificultades en el acceso, manejo y control de recursos, y • Discriminación directa e indirecta	Hojas de rotafolio	60 min.
¿Qué nos dice la CEDAW? ¿Qué derechos protege el CEDAW?	Las y los participantes analizarán de manera individual la CEDAW, es importante que las personas participantes lean y se familiaricen con el texto completo de la CEDAW. La facilitadora hará una exposición sobre el principio de igualdad y no discriminación en la CEDAW, sus alcances y novedades basándose en la definición de discriminación.	Fotocopias de la CEDAW	30 minutos
Análisis de caso práctico	Las personas participantes analizarán a través de la técnica diálogo-discusión/debate, y en equipos mediante el debate un caso de discriminación, en el debate todos/as las y los integrantes de cada grupo deberán hablar al menos una vez, basando sus argumentos en la CEDAW. Las y los jueces tendrán que decidir cuál es el grupo ganador del debate razonando su decisión y basándola en artículos concretos de la CEDAW.	Laptop Fotocopias del caso a analizar. VIDEO	60 min.
Etiquetas, prejuicios y juicios discriminatorios	Dinámica grupal cuyo objetivo es tomar conciencia de la etiqueta que llevan y viven la experiencia de cómo la visión que tienen los demás de ti con una etiqueta que te han puesto, condiciona tu comportamiento de tal forma, que adaptas tu forma de actuar a sus	Laptop Etiquetas	60 minutos



	expectativas y la discriminación y violencia se normalizan. Al finalizar se proyectará un video Di NO a las etiquetas que limitan tu desarrollo personal y profesional. https://www.youtube.com/watch?v=vEU4T0KcWsM&t=167s		
Preguntas y respuestas	Se resolverán las dudas expresadas por las/los servidores públicos.		30 minutos
Total:			4 horas

Día 3			
Actividad	Desarrollo de la actividad	Materiales de apoyo	Duración
Diferencia entre igualdad, acciones afirmativas y paridad	Participantes conocerán la transformación de las desigualdades de género y el dilema de la diferencia y la equivalencia de derechos, así como las deferencias en igualdad, acciones afirmativas y paridad.	Laptop Cañón Rotafolio PPoint	60 min.
¿Cómo se puede promover el empoderamiento de las mujeres?	Participantes conocerán los antecedentes del empoderamiento de las mujeres, su concepto, dimensiones, niveles de empoderamiento y ejemplos de mujeres empoderadas. Reflexión grupal del video: https://www.youtube.com/watch?v=atXnz6v7wV0 ¿Qué es eso de empoderamiento de la mujer?	Laptop Cañón Rota folio Power point Video	60 minutos
Las nuevas masculinidades	Se analizará el sistema patriarcal como 1) Una forma de organización social basada en la dominación de los hombres sobre las mujeres, a quienes se ve como seres inferiores y, por tanto, subordinados. 2) La inferioridad de las mujeres está sustentada en su sexo (nacer mujer), y en su papel reproductivo y 3) Tiene su origen en la	Laptop Cañón Rotafolio Power point	60 min.



	familia, pues la primera autoridad es el padre y de allí se traslada a lo social, económico, político, cultural y religioso.		
7 pilares de lo que debe ser "un hombre de verdad".	Participantes analizarán la caja de la masculinidad: 7 pilares de lo que debe ser "un hombre de verdad". • Autosuficiencia • Ser fuerte • Atractivo físico • Roles masculinos rígidos • Heterosexualidad y homofobia • Hipersexualidad • Agresión y control	Laptop	45 minutos
Preguntas y respuestas	Se resolverán las dudas expresadas por las/los servidores públicos.		15 minutos
Total:			4 horas

Día 4			
Actividad	Desarrollo de la actividad	Materiales de apoyo	Duración
Lluvia de ideas	A través de la técnica expositiva, participantes conocerán el papel que juega el Estado en el logro de la Igualdad sustantiva.	Laptop Cañón Rotafolio PowerP	60 min.
Políticas públicas de igualdad estatales	Participantes conocerán los requisitos favorables para institucionalizar la perspectiva de género en el Estado como: Voluntad política de las autoridades, Diagnóstico integral y profundo de las relaciones de género, Contar con estadísticas desagregadas por sexo e indicadores de género, Conocimiento de los procedimientos de formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, Presupuestos públicos sensibles al género, Recursos humanos coordinados y formados en género y, Participación política de las mujeres y	Laptop Cañón Rota folio Power point	60 min.



	acceso a puestos y procesos de toma de decisión.		
Análisis de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la política Nacional, Estatal y Municipal en materia de Igualdad	Participantes identificarán en equipos en la Política Nacional para Igualdad en México; la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Q Roo el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, estrategias y acciones enfocadas a erradicar la desigualdad y discriminación en la administración pública estatal.	Laptop Hojas de rotafolio	90 minutos
Preguntas y respuestas	Se resolverán las dudas expresadas por las/los servidores públicos.		30 minutos
Total:			4 horas

Día 5			
Actividad	Desarrollo de la actividad	Materiales de apoyo	Duración
La evaluación	Se explicará a las y los participantes que la evaluación de cursos de formación puede aplicarse antes, durante o después de una capacitación y busca demostrar el valor que la acción formativa genera una Institución. Se identificarán cuatro niveles o etapas en las que se mide: Nivel 1. Reacción: Grado de satisfacción general de las personas participantes y si reaccionan de manera favorable al curso. También se considera la medida en que las y los participantes se sienten involucradas/os y contribuyen a la experiencia de aprendizaje. Nivel 2. Aprendizaje: Grado en que las y los participantes aprenden las actitudes, los conocimientos y las habilidades impartidos en el curso, así como la confianza en la capacidad de usarlos y la voluntad de aplicarlos en el trabajo. Nivel 3. Aplicación/Comportamiento: Grado en el que los y las participantes aplican los aprendizajes al regresar a sus tareas, considerando la medida en que existen procesos y sistemas para reforzar, fomentar e incentivar los cambios que persigue el curso.	Laptop Hojas blancas	60 min.



	Nivel 4. Resultados: Grado en el que ocurren los efectos deseados como consecuencia de la capacitación impartida.		
Evaluación cuantitativa y cualitativa	Las personas para capacitar conocerán la evaluación en función del género significa comparar y apreciar la situación y la tendencia actual con la evolución que cabría esperar como resultado de la introducción de la política, acción o programa propuesto. Tipos de evaluación (según el agente) Autoevaluación Coevaluación Heteroevaluación Interna/externa Momentos de evaluación (según la finalidad) Antes, durante y después Diagnóstica/Previa Formativa/ Intermedia Sumativa/Final Técnicas de Evaluación: Documental -Formulación de preguntas escritas -Valoración de productos -Estudios de casos. De campo -Simulación -Discursiva -Formulación de preguntas verbales. Instrumentos de evaluación Guías de Observación Listas de cotejo Cuestionario Rúbricas	Laptop cañón	90 min.
Reactivos de conocimiento, o ítems	Las y los participantes aprenderán a elaborar de reactivos de conocimiento, o ítems que son los indicadores que se utilizan en una prueba para determinar el grado de dominio de algún tema en particular. Existen diferentes tipos de reactivos entre los que se destacan principalmente: los de opción múltiple, falso-verdadera, aparejamiento y los reactivos de tipo ensayo.	Laptop y hojas blancas	60 minutos
Preguntas y respuestas	Se resolverán las dudas expresadas por las/los servidores públicos.		30 minutos
Total			4 hrs



HERMAS

Día 6			
Actividad	Desarrollo de la actividad	Materiales de apoyo	Duración
Trabajo en equipo	Las y los participantes trabajarán en equipos desde el encuadre hasta el día 6 en el diseño de capacitación presencial con los conocimientos adquiridos y las herramientas brindadas, a través de: • Ejercicios para que los y las participantes pongan en práctica los desempeños, actitudes y valores de acuerdo con los criterios que evalúa el estándar. • Ejercicios para que los y las participantes refuercen sus habilidades y practiquen el tipo de productos y desempeños con los que serán evaluados. • Una estrategia de evaluación inicial, intermedia y final alineada a los elementos del estándar, que le permita a la persona participante medir su nivel de avance respecto a los criterios establecidos en el estándar. • La duración del curso de alineación puede ser variable, dependiendo de la experiencia en la función y las necesidades que tenga el grupo usuario.	Laptop Cañón PPPOIN T	60 min.
Taxonomía de Bloom	Los usos y niveles de conocimiento de acuerdo con la Taxonomía de Bloom permiten jerarquizar los procesos cognitivos en diferentes niveles y sirve para facilitar las labores de evaluación. (cognitivo/cognoscitivo, psicomotriz, afectivo y relacional-social) Los niveles de la taxonomía de Bloom son: conocimiento: recordar/memorizar comprensión: entender/comprender aplicación: aplicar Análisis: analizar síntesis: sintetizar/integrar Evaluación: evaluar/valorar/crear. • Fundamentos de la teoría constructivista del aprendizaje y sus ventajas en la capacitación en género	Laptop Cañón PPPOIN T	60 minutos

HERMAS SC

Página 62 de 56



Desarrollo de objetivos de aprendizaje	Las y los participantes adquirirán conocimientos y herramientas para el desarrollo de objetivos de aprendizaje, los cuales se redactan comenzando por un verbo en infinitivo y deben ser evaluables permitiendo comprobar si se alcanza el resultado. Nos referiremos a los rasgos cognitivos, fisiológicos y afectivos a través de los cuales las y los participantes perciben e interaccionan en los diferentes ambientes del aprendizaje. Se hará mención del sujeto del aprendizaje: quién, Se hará referencia a la acción que se espera alcanzar como resultado del dominio de aprendizaje cognitivo/psicomotriz/afectivo/relacional-social del módulo/tema/apartado/unidad/etapa (qué), • Contendrá el objeto sobre el que recae la acción que se espera alcanzar como resultado del aprendizaje del módulo/tema/apartado/unidad/etapa en términos de conocimiento/desempeño/producto/actitud-hábito-valor, • Expresará la condición bajo la cual debe darse la acción que se espera alcanzar como resultado del aprendizaje del módulo/tema/apartado/unidad/etapa (cómo), y • Serán congruentes con el objetivo/resultado general de aprendizaje.	Laptop Cañón PPPOIN T	60 minutos
Teoría constructivista	La facilitadora desarrollará los fundamentos de la teoría constructivista del aprendizaje y sus ventajas en la capacitación en Género: partiendo que el constructivismo es una teoría psicológica de carácter cognitivo que postula que el proceso de aprendizaje de una lengua, al igual que cualquier otro proceso de aprendizaje humano desde un enfoque de género, es el resultado de una constante construcción de nuevos conocimientos con la consiguiente reestructuración de los previos.	Laptop Cañón PPPOIN T	45 min.



HERMAS

Preguntas respuestas	y	Se resolverán las dudas expresadas por las/los servidores públicos	Laptop	15 minutos
Total:				4 horas



HERMAS SC

Página 34 de 58



HERMAS

Día 7 y 8 (8 horas por día)			
Actividad	Desarrollo de la actividad	Material es de apoyo	Duración
Trabajo en equipo	En equipos las y los participantes realizarán un ejercicio de un curso de alineación al Estándar de Competencia EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. para ello deberán realizar el inicio/encuadre/apertura del curso DESCANSO • Realizar el contrato de aprendizaje de acuerdo con los objetivos/resultados de aprendizaje. • Emplearán técnicas grupales de integración. • Emplearán técnicas instruccionales • Facilitarán el proceso de aprendizaje del grupo • Manejo de los equipos, recursos/materiales y apoyos didácticos • Realizarán el cierre del curso. Asimismo, entregarán el Plan de Capacitación en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres elaborado. La Guía Instruccional en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres elaborada. Los recursos didácticos elaborados Los instrumentos de evaluación elaborados.	Laptop Cañón PPPOIN T Hojas blancas	
Total:	En estas dos sesiones, se presentarán por equipos en horario predeterminado en la sesión 6. Así cada equipo tendrá aprox. 2 a 3 hrs de trabajo.		40 horas

HERMAS SC

**Ficha Estándar ECO 308**

I.- Datos Generales Código Título EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico

Propósito del Estándar de Competencia. Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que capacitan presencialmente a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres en un nivel básico a través de la planeación de la capacitación presencial, el desarrollo de los contenidos y la evaluación del proceso de capacitación. Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en EC. El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción del Estándar de Competencia. Este estándar sirve como referente para la evaluación y certificación de las personas que imparten cursos básicos de capacitación presenciales a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres, el cual de acuerdo con la naturaleza de los temas que se diseñan y se imparten, se aplican en todo tipo de instituciones de la Administración Pública. Detalla en cada uno de sus elementos las evidencias que deben mostrar las y los facilitadores del sector para Igualdad de Género, para la planeación de la capacitación tal como el plan de capacitación, la guía instruccional en y desde el enfoque de igualdad entre hombres y mujeres, los recursos didácticos y los instrumentos de evaluación elaborados; el desarrollo de los contenidos de la capacitación presencial básica que incluye la realización del encuadre con las y los servidores públicos, facilitar el desarrollo de los temas en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres y la realización del cierre. Finalmente, la evaluación del proceso de capacitación en la que se considera el informe de evaluación del proceso de capacitación presencial.

El presente Estándar de Competencia se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres Desempeña actividades tanto programadas rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.



HERMAS SG

Página 16 de 58



Talleres para el diseño de pág. web y/o aplicaciones digitales para difundir y comercializar productos E-commerce.

La falta de apoyo del entorno social a la hora de emprender, aunado a la falta de reconocimiento y confianza en las mujeres influye en la autopercepción de ellas mismas con respecto a su capacidad de iniciativa y liderazgo. La armonía familiar es un desafío más al que se enfrentan para poder lograr el equilibrio el cual debe estar adecuado a la realidad y al momento de cada mujer emprendedora; derivado de lo anterior es menester abrir las posibilidades del aprendizaje, ofreciéndoles nuevas alternativas para desempeñar sus aptitudes por medio de la capacitación; contribuimos a esta formación ofertando la certificación en oficios no tradicionales para mujeres. El modelo de emprendimiento predominantemente masculino provoca que muchas emprendedoras carezcan de un referente femenino que les sirvan como motivación y ejemplo para emprender otros modelos de éxito. Estos aspectos no favorecen la autopercepción de las mujeres como empresarias y pueden deteriorar la autoconfianza a la hora de tomar sus propias decisiones.

Cuando las mujeres realizan procesos de empoderamiento y trabajan aspectos como la capacidad de iniciativa y el liderazgo, adquieren confianza para la toma de decisiones y la capacidad para emprender. Tengamos confianza en sus capacidades al implementar acciones que las preparen para enfrentarse al terreno laboral.

En los últimos años, el Ecommerce ha crecido exponencialmente gracias a la incursión de la mayoría de la población en el uso de plataformas digitales. De este modo hemos visto como ha crecido el comercio electrónico y con ello nuevas oportunidades de que las mujeres incursionen en este ámbito. A fin de participar en su transformación, se busca darles las herramientas necesarias para que adquieran capacidades que las fortalezcan.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

- I. Incidir los aspectos importantes para tener en cuenta en un Ecommerce.
- II. Estimar todos los aspectos económicos de un E Commerce previos y posteriores al lanzamiento.
- III. Indicar las principales plataformas de pago y CMS más apropiadas para un Ecommerce.


HERMAS SC

Página 37 de 68



- IV. Definir el estilo and feel de un E commerce.
- V. Aplicar las distintas técnicas de CRO para Ecommerce.
- VI. Aspectos logísticos de un E Commerce.
- VII. Llevar a cabo una correcta atención al cliente en un Ecommerce.

El curso está estructurado en cuatro sesiones (8 horas). A su vez, cada módulo está dividido en lecciones, que desarrollan temas específicos dentro de la unidad temática más general de la semana. Cada lección ofrece lecturas en las que se despliegan los contenidos del curso. En algunos casos, estos temas se desarrollan por medio de videos. Algunas lecciones cuentan con foros de discusión para que, por medio de alguna pregunta disparadora, puedas establecer intercambios con otros u otras participantes que enriquezcan la experiencia. Todas las lecciones finalizan con un cuestionario formativo. Al terminar cada módulo habrá un cuestionario sumativo. Se requerirá un trabajo final para la entrega del Diploma.

Es necesario que las participantes, por la temática, cuenten con las condiciones y características de conectividad a internet y espacios disponibles, así como equipo de cómputo para realizar los talleres, en modalidad virtual. presencial o mixta, y las actividades vinculadas al diseño de páginas web y/o aplicaciones digitales para difundir y comercializar productos /e Commerce.



HERMAS SC

**Temario****Tema 1. Estrategia Digital y modelos de negocio on line**

- a) El mundo cambiante. Historia
- b) El modelo de negocio
- c) Presencia de tu negocio en internet.
- d) Elementos básicos de logística y distribución

Tema 2. Creación de una Tienda Virtual

- a) Fotografía publicitaria.
- b) Aplicaciones web
- c) Etapas en el desarrollo de un negocio virtual.
- d) E-commerce : ¿ Cómo crear una tienda virtual. ?

Tema 3. Marketing Digital.

- a) Marketing directo con e-mail.
- b) Optimización de las redes sociales- Facebook e Instagram.

Tema 4. Publicidad en Internet y Content Marketing.

- a) Publicidad en internet.
- b) Publicidad en redes sociales Facebook Instagram.

Trabajo final. Presentar tu tienda virtual, o bien presentar portada de Instragam o Facebook.

**HERMAS SC**

CARTAS DESCRIPTIVAS

Nombre de la actividad:		Estrategia Digital y Modelos de negocio online				
Modalidad de presentación:						
Presencial		Semipresencial		Virtual		Mixta X
Sede y/o herramienta digital		Plataforma zoom				
Fecha:		Junio, julio, septiembre, octubre por definir.				
Duración de la actividad:		2 horas				

Objetivo:	Identificar los grandes cambios que ha provocado el uso de la tecnología en el mundo a través de distintos ejemplos. Reconocer las diferentes maneras que tiene una empresa para introducirse en el mundo digital según sus objetivos. Conocer las diferentes formas que puede tener una persona para generar ingresos a través de negocios digitales.
Temática:	❖ Mundo Cambiante ❖ El modelo de negocio ❖ Presencia de tu negocio en internet. ❖ Elementos básicos de logística y distribución.
Actores estratégicos:	Instituto Quintanarroense de la Mujer Instancias Municipales de las Mujeres

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	Desarrollo de la actividad	Materiales de apoyo	Duración
Presentación del curso.	Se da la bienvenida a las personas asistentes, se registran en la lista de asistencia. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.	Listas de asistencia	5 min.



Desarrollo del tema: El mundo cambiante.	Las participantes crean un mapa conceptual de los contenidos de una unidad didáctica. El material se comparte en la plataforma dentro del límite fijado por el facilitador. El material deberá cumplir los lineamientos editoriales establecidos; mapa, conclusión y referencias.	Material disponible en la plataforma.	25 min
Desarrollo del tema: Presencia de tu negocio en internet	Analizar la introducción de la evolución del internet y específicamente del Ecommerce. Las participantes elaborarán una línea del tiempo a partir de la evolución del pensamiento autónomo y crítico.	www.dipity.com Material disponible en la plataforma.	25 min
Desarrollo del tema: El modelo de negocio.	Definir la misión, visión y valores de su emprendimiento, empresa o propuesta de valor e identificación de clientes potenciales.	Presentación Power Point.	25 min
Desarrollo del tema: Elementos básicos de logística y distribución	Identificar los canales de distribución disponibles; sea en tienda física, redes sociales, Marketplace, páginas web, distribuidores o colectivo.	Presentación Power Point.	25 min.
Evaluación Sumativa	Quien facilita indica las instrucciones de la evaluación: Sirve para indicar si hasta ese momento las participantes han comprendido los temas abordados para reafirmarlos.	Hoja de evaluación sumativa.	5 min.
Cierre de la actividad	Preguntas, respuestas y agradecimientos.	Espacio grupal	10 min.



Nombre de la actividad:	Creación de una Tienda Virtual					
Modalidad de presentación:						
Presencial	Semipresencial		Virtual		Mixta	X
Sede y/o herramienta digital	Plataforma zoom					
Fecha:	Junio, julio, septiembre, octubre por definir.					
Duración de la actividad:	2 horas					

Objetivo:	Analizar las estrategias para crear una marca en el mundo digital. Conocer cómo crear una tienda virtual desde cero, paso a paso. Finalmente, Adquirir tips para que el diseño del sitio acompañe al proceso del e-commerce de manera adecuada.
Temática:	❖ Fotografía publicitaria. ❖ Aplicaciones web. ❖ Etapas en el desarrollo de un negocio virtual. ❖ E-commerce: ¿Cómo crear una tienda virtual?
Actores estratégicos:	Instituto Quintanarroense de la Mujer Instancias Municipales de las Mujeres

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	Desarrollo de la actividad	Materiales de apoyo	Duración
Presentación del curso.	Se da la bienvenida a las personas asistentes, se registran en la lista de asistencia. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.	• Listas de asistencia	5 min.
Desarrollo del tema: Fotografía publicitaria.	Identificar los elementos visuales que necesitamos tomar en cuenta para tomar una buena fotografía. Realizar tomas de su retrato y posteriormente de sus productos,	• Espacio grupal, mesas, cartulinas.	25 min.



	así como aplicar los conocimientos técnicos para elaborar su propio portafolio digital.		
Desarrollo del tema: Aplicaciones web.	Aprender a utilizar las aplicaciones webs para encontrar compradores y lograr una venta. Brindar herramientas como el uso de la plantilla y su proceso en la elaboración de un post que permitan empezar a crear contenido de nuestra propuesta de valor para redes sociales.	• Presentación Power Point. • Espacio grupal	25 min
Desarrollo del tema: Etapas en el desarrollo de un negocio virtual.	Analizar las etapas para el desarrollo de un negocio virtual e identificar sus requerimientos acordes a las necesidades de cada una de las participantes	• Presentación Power Point. • Espacio grupal	25 min
Desarrollo del tema: E-commerce: ¿Cómo crear una tienda virtual?	Identificar y analizar los recursos que brindan las plataformas tanto a vendedores como compradores para crear su propia tienda virtual.	• Presentación Power Point. • Espacio grupal	25 min
Evaluación Sumativa	Quien facilita indica las instrucciones de la evaluación: Sirve para indicar si hasta ese momento las participantes han comprendido los temas abordados para reafirmarlos.	• Hoja de evaluación sumativa.	5 min.
Cierre de la actividad	Preguntas, respuestas y agradecimientos.	• Espacio grupal	10 min.



HERMAS SC



Nombre de la actividad:		Marketing Digital				
Modalidad de presentación:						
Presencial		Semipresencial		Virtual		Mixta X
Sede y/o herramienta digital		Plataforma zoom				
Fecha:		Junio, julio, septiembre, octubre por definir.				
Duración de la actividad:		2 horas				

Objetivo:	Conocer y aplicar técnicas para utilizar el e-mail como una herramienta de marketing. Además, identificar técnicas para lograr posicionar al negocio en las primeras posiciones en las búsquedas, especialmente de Google. Conocer estrategias para optimizar el uso de las redes sociales que potencien al negocio..
Temática:	❖ Marketing directo con e-mail ❖ Optimización de las redes sociales – Facebook e Instagram.
Actores estratégicos:	Instituto Quintanarroense de la Mujer Instancias Municipales de las Mujeres

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	Desarrollo de la actividad	Materiales de apoyo	Duración
Presentación del curso.	Se da la bienvenida a las personas asistentes, se registran en la lista de asistencia. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.	Listas de asistencia	5 min.
Desarrollo del tema: Marketing directo con e-mail	Aprender a segmentar la base de datos y la selección de tipo de e-mail acorde a los objetivos de la campaña y la automatización de e-mail	Espacio grupal Material disponible en la plataforma	50 min

HERMAS SC



	marketing.		
Desarrollo del tema: Optimización de las redes sociales- Facebook e Instagram.	Aprender a utilizar las redes sociales para encontrar compradores y lograr una venta, aprender a hacer uso del engagement como medio de vinculación con clientes, fans, followers, etc., a través de medios digitales, principalmente en Facebook e Instagram. Y la resolución de un estudio de caso utilizando la metodología de K o metodología de análisis de Harvard.	Presentación Power Point. Material disponible en la plataforma www.storybird.com Espacio grupal	50 min
Evaluación Sumativa	Quien facilita indica las instrucciones de la evaluación: Sirve para indicar si hasta ese momento las participantes han comprendido los temas abordados para reafirmarlos.	Hoja de evaluación sumativa.	5 min.
Cierre de la actividad	Preguntas, respuestas y agradecimientos.	Espacio grupal	10 min.





Nombre de la actividad:	Publicidad en internet y Content Marketing					
Modalidad de presentación:						
Presencial	Semipresencial		Virtual		Mixta	X
Sede y/o herramienta digital	Plataforma zoom					
Fecha:	Junio, julio, septiembre, octubre por definir.					
Duración de la actividad:	2 horas					

Objetivo:	Introducir los conceptos generales de la publicidad en Internet, como los banners, y las distintas formas de comercializarse. Además, Conocer las diferentes maneras de hacer campañas publicitarias en las redes sociales más conocidas Facebook, Instagram. Finalmente, Analizar las dos formas de publicidad que tiene Google: Google Ads y Google AdSense.
Temática:	❖ Publicidad en internet ❖ Publicidad en redes sociales Facebook e Instagram.
Actores estratégicos:	Instituto Quintanarroense de la Mujer Instancias Municipales de las Mujeres

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	Desarrollo de la actividad	Materiales de apoyo	Duración
Presentación del curso.	Se da la bienvenida a las personas asistentes, se registran en la lista de asistencia. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.	Listas de asistencia	5 min.
Desarrollo del tema: Publicidad en internet	Aprender a utilizar la herramienta de posicionamiento en buscadores SEO y SEM estrategia que persigue aumentar la visibilidad y	- Espacio grupal - Material	50 min

HERMAS SC

Página 46 de 58



	posicionamiento de un negocio o página web en las páginas de resultados de los motores de búsqueda a través de la inversión publicitaria. Aprender a incorporar estrategias de contenido mediante el modelo ZMOT-Zero momento of Truth y el uso de las 5 A del marketing; Aportar, Ayudar, Anticipar, Automatizar y Adaptar.	disponible en la plataforma	
Desarrollo del tema: Publicidad en redes sociales Facebook e Instagram.	Presentación de tienda virtual o bien su portada de Instagram o Facebook.	• Presentación Power Point. • Espacio grupal	50 min
Cierre de la actividad	Preguntas, respuestas y agradecimientos.	• Espacio grupal	10 min.

Paso a paso:

1. Reunión con la persona asignada por el IQM, previa a la impartición del taller, a fin de revisar la imagen gráfica, la convocatoria, la metodología, y revisión de cronograma.
2. Entrega de "Plan de trabajo", para realizar la actividad, documento físico en el cual se especifique puntualmente, datos precisos de la actividad de la meta, que contenga tiempos de ejecución y sedes para realizar las sesiones, incluir cronograma de actividades.
3. Entrega de carta descriptiva del taller a impartir, apegándonos al modelo teórico-participativo y práctico-participativo, los tiempos para cada tema, así como el material de apoyo, didáctico y la estructura de las actividades a realizar con las personas participantes.
4. Los talleres se basarán estrictamente en un cronograma.
5. Se realizará una convocatoria, como mínimo, con una semana de anticipación a la fecha seleccionada para la impartición del curso

HERMAS SC

Página 47 de 18



6. Al inicio del curso, se realizará un registro de participantes y una breve evaluación a quienes participen, sobre los temas a desarrollar, esto, con el objetivo de conocer el nivel o grado de conocimiento del tema, independiente de la evaluación por sesión.
7. Cada taller se llevará a cabo de acuerdo con la carta descriptiva, entregada y revisada previamente.
8. Se aplicará al inicio y fin del taller una breve evaluación a las participantes con relación a los temas a desarrollar, a fin de conocer el nivel de conocimiento adquirido.
9. Se tomarán al menos 5 fotografías por cada taller impartido, desde diferentes ángulos.
10. Se realizará un reporte de resultados 24 horas después del término de cada curso con la descripción de los temas vistos, así como las dinámicas realizadas.
11. Se entregará en una carpeta "Medios de Verificación"

No	PRODUCTO	TIEMPO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
1	Proyecto de la consultoría para realizar la actividad 3.	Dos semanas antes de iniciar la meta	Documento redactado con los datos precisos de la actividad, con tiempos de ejecución y sedes para las sesiones y cronograma de actividades.
2	Carta descriptiva taller	Dos semanas antes de iniciar la actividad.	Síntesis del proceso formativo, la transmisión de información o la realización de alguna actividad. Elementos: datos de identificación, objetivo, perfil de los participantes, planeación (tipo de actividad, desarrollo, materiales de apoyo, duración de la actividad.
3	Materiales de exposición	Una semana antes de iniciar la actividad.	Materiales empleados para la ejecución de cada actividad de acuerdo con la carta descriptiva. Tales como: presentaciones en Power Point, material elaborado por las/os participantes.
4	Reporte de avance del proceso de la actividad	Una semana y media después de concluida la meta la versión impresa y digital.	Se elaborará de acuerdo con lo plasmado en los Criterios para el diseño y elaboración de documentos meta y medios de verificación. En el caso de su presentación, se les pide que una semana antes de iniciar



		En el desarrollo, se darán avances, a través de una plataforma digital.	presente su material, que utilizará, para su revisión.
5	Evidencia del desarrollo /medio de verificación	Una semana y media después de concluir la meta	En el siguiente orden: Portada, índice, oficios invitación, acuses de recibido, fotografías, listas de asistencia. (Los formatos de fotografías y listas de asistencia, se les proporcionarán con logos y de acuerdo con lo estipulado en el documento <i>Criterios para el diseño y elaboración de documentos meta y medios de verificación</i>. En el caso de utilizar la modalidad virtual, además, será necesario especificar la plataforma o herramienta empleada, capturas de pantalla de ID enviados, así como del desarrollo de la actividad.





VI. CRONOGRAMA GENERAL

Actividades	Periodo de Ejecución			
	jun	julio	agosto	septiembre
Presentación de Propuesta	x			
Realizar exámenes certificación en oficios no tradicionales para mujer		X	X	
Entrega de Cartas descriptivas, materiales didacticos, presentaciones de las 3 actividades.		X		
Realizar cursos de alineación en competencia laborales		X		
Talleres para el diseño de páginas web y/o aplicaciones digitales para difundir y comercializar productos Ecommerce		X	X	
Entrega de certificaciones y reconocimientos			X	
Elaboración de informes			X	
Elaboración y entrega de los medios de verificación				X
Entrega de carpeta de resultados y medios digitales				X





VII. ENTREGABLES FINALES

Los documentos y productos finales se realizarán de acuerdo con el documento oficial "Criterios para el Diseño y Elaboración de Documentos Meta y Medios de Verificación".

NO	PRODUCTO	TIEMPO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
1	Informe de Resultado	Una semana y media después de concluir la meta	Documento meta Portada - Índice: Listado de los apartados - Introducción: Sección inicial que tiene como propósito contextualizar el desarrollo del tema que se abordará. - Justificación: El objetivo es identificar situaciones, problemas, necesidades, para generar alternativas de desarrollo para la entidad federativa y municipal, que coadyuven a la solución de problemas públicos - Marco teórico o conceptual: implica una revisión y análisis de los argumentos, investigaciones, teoremas y teorías en las que se sustenta la política, programa, proyecto o acción de gobierno - implementación del tema o la acción. - Descripción de la población objetivo: deberá de especificar claramente los(as) actores(as) estratégicos(as) con los cuales se va a trabajar, es importante detallaren el caso de unidades administrativas estatales el por qué y para qué trabajar con ellas y cuáles serían los alcances y principales resultados. - En caso de procesos de formación especificar la herramienta, estrategia o instrumento aplicado: se deberá de explicar claramente a qué obedece la selección de un curso, taller, seminario, diplomado, foro y/o certificación, con la finalidad de dar coherencia metodológica a los procesos formativos. - Desarrollo: Descripción narrativa detallada de los resultados que se obtuvieron de las diferentes actividades y la sistematización del proceso formativo. - Recomendaciones: Presentación de propuestas viables y pertinentes para llevar a cabo una estrategia de capacitación y formación continua. - Bibliografía: Este apartado deberá compilar el listado de libros, artículos, investigaciones, documentos, páginas web, que se hayan consultado para el desarrollo del documento. Anexos.

HERMAS SC



5	Anexo de la estructura de base de datos de personas atendidas	1.5 semana de concluir la meta	El formato disponible en criterios.
6	Llenado de drive de documentos Gmail	Actualizar la plataforma virtual durante las 24 horas siguientes de cada actividad	En una plataforma virtual se irán subiendo los datos de cada actividad, sus evidencias fotográficas, listas de asistencia (escaneadas y capturadas), con la finalidad de revisar la información de manera simultánea. El formato será proporcionado por el enlace de operación y coordinación de la meta.

Anexo de la estructura de base de datos de personas atendidas se entregará formato de Excel, PDF e impreso. Todos los documentos correspondientes al reporte de avance de cada actividad se enviarán en formato PDF y editable al correo trasversalidad.groo@gmail.com

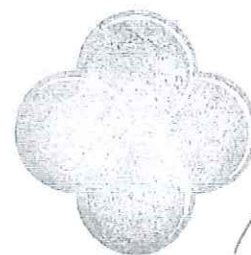
**HERMAS SC**



VIII. RECURSOS HUMANOS



A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized "D" or similar character.



HERMAS SC

Página 53 de 58

Several handwritten signatures and initials in blue ink, including a large "M" at the top, a signature below it, and another signature further down.



Cuadro Informativo

NOMBRE	DOMICILIO	TELÉFONO	RESPONSABILIDADES	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA
Mtra. María Esperanza Martínez González	Av. 45 Poniente No. 505 Zacatlán, Pue.	797 976 9997	Coordinadora General Contribuya al logro de los objetivos, coordinar las actividades, seguimiento a cronograma, informe de actividades, informe final, carpetas metodológicas Manejo del lenguaje incluyente. Sistematización de información y capacidad de síntesis. Redacción, ortografía y sintaxis	Licenciatura en Derechos Maestría en Ingeniería Educativa ECO301 "Diseño de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso". ECO308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico. EC0076 Evaluación de competencias laborales.
Dr. Luis Arturo Montiel Aguirre	71 poniente 1315 Int. 3 San José Mayorazgo, "Puebla.	2222 62 4542	Manejo de las TIC Captura de información y entrega de materiales. Sistematización de información y capacidad de síntesis	Lic. en sistemas computacionales Maestría Desarrollo regional sustentable Doc. En Educación Certificación CONOCER. Elaboración, Capacitación y evaluación de cursos presenciales
Mtra. Eleuteria Román Cuevas	Calle Unión No.35 Col. Santa Cruz Guadalupe. Puebla, Pue.	553 883 3859	Capacitadora	Maestría. En Derechos Humanos, Impartición de Justicia y Género (UNAM). Abogada por la UABJO
Mtra. Mayra Grisela Sánchez	Ciudad de México	5562868121	Capacitadora. Aplicación de exámenes para certificación en oficios no tradicionales. Manejo de grupos de trabajo Comunicación asertiva, facilidad de expresión y diálogo.	Ingeniería Industrial egresada del ITSLP Sistema de Calidad, Calidad Proveedores, Capacitación. Sector Público: Operación de la ECE ICAT/CONOCER, Vinculación con el Sector Productivo, Evaluador Red Conocer, Capacitación. Control Escolar. Administrativo en SEP.



María Cristina Montejo Briceño	Calle 2 B No. 527 A Col. Cortés Sarmiento. Mérida, Yucatán.	997 124 6533	Curso de alineación para certificación ECO 0308. Manejo de grupos de trabajo Trabajo en equipo Comunicación clara y asertiva, facilidad de expresión y diálogo. Lengua Maya. Capacitadora	Licenciada en Psicología. Maestría en Salud Pública Desarrollo comunitario con enfoque intercultural, derechos humanos y perspectiva de género.
María del Rocío Flores Medina	Ciudad de México	5529 714 339	Impartición de talleres de E- commerce. Presencial y virtual. Manejo de grupos de trabajo. Comunicación clara y asertiva, facilidad de expresión y diálogo. Capacitadora	Marketing digital Maestra en Administración de Negocios con Orientación en Finanzas
Mtra. Enma Obrador Garrido Dominguez	Atizapán de Zaragoza, Edo. De México	5534 976 731	Capacitadora	Licenciada en Derecho. Especialidad en Género, Violencia y Políticas Públicas de la UAEMEX. Postítulo Violencia Urbana e Inseguridad desde un enfoque de Género. Certificado de Competencia Laboral de Unidad NUGCH001.01/ CONOCER. Nivel 3



HERMAS SC



IX. GLOSARIO DE TERMINOS

ABC DE GENERO. El ABC de género tiene como objetivo brindar a las y los lectores una visión general sobre la perspectiva de género y su aplicación, tanto en el análisis de las relaciones sociales que originan la desigualdad entre mujeres y hombres, como en los procesos de institucionalización en el Estado.

Certificaciones: Es el proceso a través del cual las personas demuestran por medio de evidencias, que cuentan con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para cumplir una función a un alto nivel de desempeño, de acuerdo con lo definido en un Estándar de Competencia integrado por las siguientes etapas: diagnóstico del grupo, curso de alineación, evaluación de competencia y emisión del certificado de competencia.

Curso: Permite contar con una comprensión amplia de los conocimientos relacionados con el tema que se desarrolle, predominan las exposiciones y su duración debe ser mayor a ocho horas.

Curso de Alineación: conocimientos que se otorgan con base en Estándares de Competencia.

Diagnóstico: Entendimiento de los problemas públicos para identificar alternativas de atención. Se trata de un conjunto exhaustivo de datos e informes sobre situaciones presentes y pasadas, sobre el carácter de los actores sociales y políticos, sus concepciones del asunto y las propuestas que podrían sugerir, independientemente de que sean capaces o no de expresarlas adecuadamente.

Diplomado: Es un nivel superior de formación para aumentar el conocimiento y habilidades profesionales en el tema de género. Combina diversas técnicas de enseñanza-aprendizaje por lo cual tiene alcances más amplios. En este formato, el personal participante debe cubrir un plan de estudios, al final será evaluado. La duración debe ser mayor a 100 horas. Se tiene que señalar la institución educativa que otorgará el reconocimiento a las personas participantes.

Documentos meta: Productos derivados de la ejecución de las metas que integran los proyectos beneficiados. Criterios para el Diseño y Elaboración de Documentos Meta y Medios de Verificación Modalidad I Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021.

Estándar de competencia: término que describe el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, con las que debe contar una persona para ejecutar una actividad laboral, con un alto nivel de desempeño.

HERMAS SC

Página 50 de 59



Numeral 5.3.1

Anexo no. 3

Propuesta económica

Chetumal, Quintana Roo a 3 de junio del 2022

ANEXO 3 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No. IQM/DG/DJ/110/2022

Instituto Quintanarroense de la Mujer
Dirección de Administración
Presente

No. De Partida	Descripción de la sub partida	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe
2	Meta 2952.MT MT-22-3 Potenciar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al empoderamiento económico en el ámbito comunitario	Servicio	1	\$667,820.70	\$667,820.70
Subtotal:					\$667,820.70
I.V.A. 16%					\$106,851.31
Total:					\$774,672.01

CANTIDAD EN LETRAS

SUBTOTAL: Seiscientos sesenta y siete mil ochocientos veinte pesos 70/100 M.N.

IVA: Ciento seis mil ochocientos cincuenta y un pesos 31/100 M.N.

TOTAL: Setecientos setenta y cuatro mil seiscientos setenta y dos pesos 01/100 M.N.

VIGENCIA: COTIZACIÓN A PRECIO FIJO DURANTE VIGENCIA DE CONTRATO.

TIEMPO DE ENTREGA: NOTIFICACIÓN DE FALLO.

ATENTAMENTE

C. Adriana Hernández González
Representante Legal de Hermas, Valores y Negocios, S.C.
RFC: HVN101216BT2



HERMAS